UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE ECONOMISTA

Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador, propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales.
Estudio de caso: Parroquia Cumbaratza, cantón Zamora, provincia Zamora Chinchipe, año 2013.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Gualán Guaillas, Manuel Salvador.
DIRECTORA: Arévalo Malo, Flora Marlene, Eco.

CENTRO UNIVERSITARIO ZAMORA

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Economista.
Arévalo Malo Flora Marlene.
DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador, propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Cumbaratza, cantón Zamora, provincia Zamora Chinchipe, año 2013, realizado por Gualán Guaillas, Manuel Salvador; ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Marzo de 2015

f)…….

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Gualán Guaillas, Manuel Salvador; declaro ser autor del presente trabajo de fin de titulación: Políticas públicas y desarrollo rural en el Ecuador, propuesta centrada en la gestión de las Juntas Parroquiales. Estudio de caso: Parroquia Cumbaratza, cantón Zamora, provincia Zamora Chinchipe, año 2013, de la Titulación de Economista, siendo Economista Flora Arévalo Melo, director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.....

Autor: Gualán Guaillas Manuel Salvador

Cédula: 1103171540

DEDICATORIA

Al concluir una de las etapas de mi vida como es la culminación de mis estudios de nivel superior y al realizar el presente trabajo de titulación, quiero dedicar esta etapa llena de esfuerzos académicos y el presente trabajo fruto de mi esfuerzo por mi superación primeramente al todo poderoso que me ha dado el aliento necesario para seguir adelante, a mis padres que desde el más allá me iluminaron a mis hermanas, hermanos y familiares, quienes han sido la fuente de mi inspiración en mi superación, a mis amigos todos quienes han estado a mi lado brindándome sus consejos y siendo el soporte para continuar adelante, a cada una de las personas que de una u otra forma han colaborado y me han respaldado en esta ardua tarea de estudios superiores. A todos ellos mil gracias.

Manuel S. Gualán G

AGRADECIMIENTO

La gratitud es un don personal que enaltece al hombre es así que dejo mi constancia de agradecimiento a la Universidad Técnica particular de Loja por haberme brindado la oportunidad de optar por una especialización de nivel superior, al personal administrativo quienes me han brindado el apoyo en todo trámite iniciado, a la planta académica por su continuo esfuerzo para brindarme sus conocimientos y de forma especial a la Economista. Flora Marlene Arévalo Malo quien ha orientado el desarrollo del presente trabajo.

Manuel S. Gualán G

ESQUEMA DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS iii
DEDICATORIA iv
AGRADECIMIENTO v
RESUMEN EJECUTIVO 1
INTRODUCCIÓN 3
CAPÍTULO I 6
DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO 6
1.1. Conceptos básicos de políticas públicas, desarrollo rural y territorial 7
1.2. Teorías de desarrollo desde la perspectiva rural 10
1.3. Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales 11
1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad 12
1.5. Los Niveles de Gobierno: Gobierno Central, GADs. Provinciales, Cantonales y Parroquiales 15
1.5.1. Gobierno central 15
1.5.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial 16
1.5.3. Gobierno autónomo descentralizado municipal 23
1.5.4. Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural 28
CAPÍTULO II 34
GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL 34
2.1. Planificación gubernamental y políticas públicas 35
2.2. Rol de las juntas parroquiales como entes de planificación territorial 38
2.3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural. 39
2.4. Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del plan nacional para el buen vivir 2013-2017 40
2.4.1. La construcción del poder popular y el Estado 40
2.4.2. Derechos y libertades para el buen vivir 45
2.4.3. Transformación económica y productiva 49
2.5. Participación y ejecución de políticas por el Estado: Ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las juntas parroquiales 50
CAPÍTULO III 53
STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL 53

3.1. Descripción del estudio de caso 54
3.2. Realidad histórica de la parroquialización 55
3.3. Situación geográfica de la parroquia 56
3.4. Aspectos demográficos 56
3.5. Aspectos políticos 58
3.6. Aspectos económicos 58
3.7. Aspectos sociales y culturales 60
3.8. Aspectos ambientales 60
3.9. Resultados de los programas: Bono de desarrollo humano; Aliméntate Ecuador; Ecuador sin barreras; Juventud, empleo y migración; Ecuador saludable: Buen vivir rural; entre otros programas observables en la parroquia sujeta de estudio 61
3.9.1 Actores y gestores de los programas 63
3.9.2 Participación de entidades gubernamentales. 63
3.9.3 Participación de entidades no gubernamentales 64
3.9.4 Participación y organización de la sociedad civil 64
CAPÍTULO IV 66
EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL 66
4.1. Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT). 67
4.2. Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural 70
4.3. Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial 74
4.4. Articulación de las políticas públicas 78
4.5. Competencias de los agentes estatales 80
CAPÍTULO V 84
EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 84
5.1. Desarrollo rural y territorial con equidad y participación. 85
5.2. Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local 94
5.3. Diversificación y modernización de las actividades económicas. 97
5.4. Medio ambiente y desarrollo territorial 100
5.5. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural. 101
5.6. Juventud rural, género y desarrollo 102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 104
Conclusiones 104
Recomendaciones 106
ANEXOS 108

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo se realizó con el propósito de analizar y coordinar herramientas administrativas y de gestión, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbaratza, cantón Zamora; para orientar las decisiones y aplicar las políticas públicas encaminadas a conseguir el buen vivir, planificadas por el Gobierno Nacional.

Las políticas públicas deber ser coordinadas por todos los niveles de gobiernos, desde el gobierno central hasta los gobiernos parroquiales, en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD), constan las competencias exclusivas y concurrentes, y en la elaboración del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Cumbaratza se acogen todas estas normativas, y se determinan orientar las actividades planificadas del gobierno parroquial en; mejorar la producción agropecuaria, apertura y mejora del estado vial de la parroquia, rescate de nuestra cultura e identidad, conservación del medio ambiente, fomento del turismo y actividades productivas, como el de contar con agua potable de calidad y cantidad, de esta forma garantizar un mejor estado de salud de la población, brindando facilidad para el desarrollo de las actividades diarias.

Palabras Clave: Políticas Públicas, toma de decisiones, Gobiernos locales, gestión, cobertura.

ABSTRACT

The present study was conducted in order to analyze and coordinate administrative and management tools, the Autonomous Decentralized Government Cumbaratza Parish, Canton Zamora; to guide decisions and implement public policies to achieve the good life, planned by the Government.

Public policies must be coordinated by all levels of government, from the central government to the parish governments, the Constitution of the Republic of Ecuador and the Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization. (COOTAD), consist exclusive and concurrent powers, and the preparation of the development plan and zoning of Cumbaratza all these regulations are welcome, and are determined to guide the planned activities of parish government; improve agricultural production and improvement of road opening state of the parish, rescue of our culture and identity, environmental conservation, tourism development and production activities, such as having clean water quality and quantity, thus ensuring a better state of health of the population, providing ease the development of daily activities.

Keywords: Public Policy, decision making, local governments, management, coverage.

INTRODUCCIÓN

La investigación se desarrolla a partir de la necesidad de implementación de políticas que se plantean en la búsqueda del progreso de los pueblos rurales, quienes han sido víctimas de varias asignaciones menores, las que no les permite progresar al mismo nivel que las poblaciones urbanas, por ello varios sectores que habitan en la parte rural no han tenido el mismo progreso lo que determina la falta de equidad en las actuales políticas públicas que manejan los diferentes niveles de gobiernos.

El proyecto cobra importancia al hacer un trabajo de campo en el que se busca analizar la situación en la que se encuentra la población rural de Cumbaratza determinando sus necesidades y ámbitos de acción, para de esta forma analizar las diversas políticas públicas que desarrolla y ejecuta la junta parroquia rural como ente director del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbaratza.

Es así que para lograr desarrollar el trabajo se plantean los siguientes objetivos que orientan su desarrollo:

Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador, orientadas al desarrollo rural de alcance territorial, desde los tres ejes estratégicos: la construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y transformación económica y productiva.

Al analizar este tipo de políticas públicas se logra determinar cómo se ha desarrollado la parroquia Cumbaratza durante los últimos años, si se han acogido a los objetivos estratégicos para ello se describe el gobierno parroquial y las juntas parroquiales en el marco de desarrollo rural, analizándose la planificación gubernamental y políticas públicas.

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

Entre las principales políticas públicas que se han determinado se encuentran: mejorar la producción de nuestro campo y asegurar la soberanía alimentaria de la población rural de la parroquia Cumbaratza, promover las ferias ganaderas en la parroquia Cumbaratza, elaboración de productos derivados de la caña de azúcar, mejoramiento y ampliación de la vialidad y conectividad social de la población de Cumbaratza, su infraestructura y

equipamientos básicos, adecentamiento, adecuación y adoquinado de las vías principales y secundarias de la cabecera parroquial y los barrios de Cumbaratza, proyecto de fomento al desarrollo social, cultural y deportivo de la población rural de Cumbaratza. Encuentro intercomunitario ecológico ambiental y cultural, de la parroquia de Cumbaratza, con enfoque al ordenamiento territorial y áreas protegidas de recursos naturales.

Identificar las políticas públicas que generan desarrollo rural con equidad.

Para cumplir con este objetivo se analizó el gobierno autónomo descentralizado parroquial de Cumbaratza, se identificó las principales políticas públicas en curso para consolidar su funcionamiento y lograr un mejor desarrollo del gobierno y el pueblo, quienes serán los beneficiados.

Analizar la gestión y administración de las Juntas Parroquiales, en la implementación y aplicación de las políticas públicas, orientadas a promover un desarrollo sostenible en las comunidades rurales.

Las juntas parroquiales como gestión tienen varios proyectos que se encuentran implementados como el de mejoramiento genético en bovinos y porcinos, a través del cual se ha logrado beneficiara al sector ganadero de la parroquia, quienes han mejorado sus distintas razas.

Reconocer y evaluar el aporte de los actores que intervienen en la aplicación de las políticas públicas en territorios rurales.

A través del análisis que se efectuó en el trabajo del gobierno parroquial en el que se identificó instituciones que trabajan ya sea por competencias concurrentes, por delegación y trabajo en convenio, así como se determinó las diversas organizaciones sociales públicas y privadas con incidencia dentro del gobierno parroquial rural de Cumbaratza.

La presente investigación presenta los siguientes capítulos.

Capítulo I, definiciones claves y niveles de gobierno, en el que se fundamentó los conceptos básicos de políticas públicas, desarrollo rural y territorial; describiendo las teorías de desarrollo desde la perspectiva rural, así también las dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales, así como las políticas de equidad, estabilidad y sustentabilidad,

determinando los niveles de gobierno: gobierno central, Gads. provinciales, cantonales y parroquiales.

Capítulo II, gobierno y las juntas parroquiales en el marco del desarrollo rural y territorial, en el que se fundamentó teóricamente la planificación gubernamental y políticas públicas, estableciendo el rol de las juntas parroquiales como entes de planificación territorial, determinando el fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural. Efectuando un análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del plan nacional para el buen vivir 2013 – 2017; como la participación y ejecución de políticas por el Estado: ministerios, GADs SENPLADES, en el marco territorial de las juntas parroquiales.

Capítulo III, stakeholders y políticas públicas en el desarrollo rural territorial; en el que se realizó la descripción del estudio de caso, describiendo la realidad histórica de la parroquialización, definiendo la situación geográfica de la parroquia como los aspectos demográficos, los aspectos políticos, aspectos económicos, sociales y culturales como también ambientales; definiendo los resultados de los programas: Bono de desarrollo humano; aliméntate Ecuador; Ecuador sin Barreras; Juventud, Empleo y Migración; Ecuador saludable: Buen vivir rural; entre otros programas observables en la parroquia sujeta de estudio.

Capítulo IV, evaluación de la aplicación de las políticas públicas en el territorial rural, definiendo las competencias del desarrollo de ordenamiento territorial, como los indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural, estableciendo la articulación de las políticas públicas, como las competencias de los agentes estatales.

Capítulo V, ejes de intervención y criterios operativos en la aplicación de las políticas públicas; definiendo el desarrollo rural y territorial con equidad de participación, como la organización económica, crecimiento rural y desarrollo local, como también definiendo la diversificación y modernización de las actividades económicas; como el medio ambiente y desarrollo territorial y el fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural, como determinar la juventud rural, género y desarrollo.

CAPÍTULO I

DEFINICIONES CLAVES Y NIVELES DE GOBIERNO

1.1. Conceptos básicos de políticas públicas, desarrollo rural y territorial.

Para el presente trabajo de investigación iniciaremos describiendo conceptos básicos, que nos servirán para el desarrollo durante el presente trabajo.

Políticas públicas

Existen algunas definiciones entre los que podemos citar los siguientes:

Dye (2008) define a la política pública "es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer". Podemos decir que este autor da la facultad, la libertad para quienes ejercen la autoridad en los gobiernos ya sean estos: Gobierno central o sectorial tomen sus propias decisiones de qué hacer en favor de sus representados.

Tamayo (1997). Aquí entenderemos a las políticas públicas quien las ha definido de la siguiente forma:

> Como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que, en un momento determinado, tanto los ciudadanos como el propio gobierno consideran prioritarios Estas acciones y decisiones involucran a una multiplicidad de actores, sectores o niveles de gobierno. La política pública no es resultado de un proceso lineal, coherente y necesariamente deliberado de diseño o formulación, sino que es objeto de un proceso social y político que configura un campo en disputa.

Este Autor nos da a entender que las políticas públicas es un conjunto de acciones y decisiones de los gobiernos, ya sean estos de los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía en general.

Aguilar (1996) en tanto, señala que una política pública es "en suma: a) el diseño de una acción colectiva intencional, b) el curso que efectivamente toma la acción como resultado de las muchas decisiones e interacciones que comporta y, en consecuencia, c) los hechos reales que la acción colectiva produce".

Son una suma de acciones colectivas intencionales y que también estas acciones son interactuadas y que dan como resultado los hechos reales que esta acción colectiva produce.

En los gobiernos parroquiales son estas acciones las que se dan con mayor frecuencia debido a que la idea original la propone el presidente del gobierno parroquial o también lo puede hacer cualquier vocal del gobierno parroquial, lo definen en una sesión y si tiene acogida favorable por los señores vocales, entra a ser ejecutada por los técnicos y administrativos de esta entidad de desarrollo para luego ser puesta en marcha para la colectividad.

Finalmente, Kraft & Furlong (2006) plantean que una política pública es un curso de acción o de inacción gubernamental, en respuesta a problemas públicos:

> Las políticas públicas reflejan no sólo los valores más importantes de una sociedad, sino que también el conflicto entre valores. Las políticas dejan de manifiesto a cuál de los muchos diferentes valores, se le asigna la más alta prioridad en una determinada decisión.

Aquí se puede apreciar la definición básica de Economía, en donde las necesidades de los individuos es infinita y los recursos disponibles son limitados, pues de igual forma en una nación, provincia, cantón y parroquia. Las necesidades son muchas, la falta de servicios básicos, la cobertura de los medios de comunicación, etc.. Y a esto se añade la creciente zonas urbanísticas que podíamos decirlas son infinitas, en tanto que los recursos que dispone el gobierno nacional, los gobiernos provinciales, los gobiernos cantonales y los gobiernos parroquiales son limitados.

Es en donde se toman las mejores decisiones para priorizar las necesidades más prioritarias. Establecer un cronograma de actividades planificadas, ejecutar las obras o acciones prioritarias y luego conforme se disponga de los recursos económicos necesarios continuar con el resto de actividades planificadas.

Son las respuestas que los gobiernos pueden dar a las demandas de la sociedad, en forma de normas, institucionales, prestaciones, bienes públicos o servicios. En este sentido, está ligado directamente a la actividad de los gobiernos en tanto de ser los ejecutores. Involucra una toma de decisiones y previamente un proceso de análisis y de valorización de dichas necesidades.

Desarrollo rural

Al referirnos al desarrollo rural hacemos referencia a actividades e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales que no son urbanas. Estas

comunidades humanas, tienen en común una densidad demográfica baja, carecen más de servicios básicos. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas.

El desarrollo rural debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que el medio rural es indisociable de su cultura propia. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el desarrollo social y el económico.

De acuerdo con Liisa (2007) quien opina:

> El desarrollo rural abarca un conjunto de fenómenos tanto sociales, culturales y políticos como económicos, los cuales, especialmente en regiones ex coloniales como América Latina, surgen simultáneamente de procesos nacionales y fuerzas internacionales que se refuerzan o se contradicen. Para lograr tal desarrollo, no se trata simplemente de la modernización tecnificación de la producción agrícola y ganadera, ni tampoco del simple crecimiento y funcionamiento eficiente de los mercados.

Esto ha sido una de las realidades más comunes en nuestro medio, en especial en la parroquia de Cumbaratza. Pues falta la cobertura de comunicación, escasa asistencia técnica, baja calidad de salud y educación, se aspira que a un futuro todo esto cambie. En la actualidad existen proyectos emprendidos por parte del gobierno parroquial y provincial en mejorar las actividades agrícolas y pecuarias, también existe un ofrecimiento por parte del gobierno central la construcción de una Escuela del milenio y algunas actividades más que darán una mejor oportunidad de desarrollo rural de esta parroquia.

Además, la pequeña escala de los negocios rurales y la baja asociatividad de los pequeños productores les impiden organizar sus propias empresas de comercialización para llegar a mercados finales y eliminar la intermediación.

Hay desorganización de las cadenas productivas y conflictos entre productores agrícolas e industriales y comerciantes en las mismas. Existen oligopolios en algunas cadenas agroalimentarias. No hay siempre estrategias concertadas entre los actores para volver competitivas a las cadenas como tales. La inversión de los gobiernos municipales en el sector rural de sus propios cantones es baja.

En las zonas rurales es difícil encontrar grandes tiendas de negocios, existe baja mentalidad empresarial y poco conocimiento de administración. A esto podemos añadir el desinterés por industrializar sus productos que traen consigo un estancamiento en el desarrollo rural.

Desarrollo territorial.

Para definir el desarrollo territorial se conceptualiza lo siguiente:

> Consideramos que el Desarrollo Territorial se constituye hoy en una de las vías principales para gestionar los procesos conducentes a reducir la pobreza y exclusión, es también un espacio en el que convergen los intereses, la identidad y cultura de una comunidad, vale decir, es un espacio en el que se dan acciones y relaciones económicas, sociales y políticas, que le dan características particulares a cada territorio. (Bretón, V. 2000)

Aquí podemos ver que el desarrollo territorial bien identificado a diferencia que el desarrollo rural, es un espacio en el que convergen los intereses comunes, identidad y cultura de una misma comunidad, es decir acciones y relaciones propias de cada territorio.

Por desarrollo territorial entendemos un proceso coherente, integrador y armónico donde todos los actores sociales públicos y privados se construyen como sujetos capaces de articular esfuerzos, voluntades, poderes, con miras a gestionar sus propias transformaciones particulares en colectivas, un contexto de civilidad moderna y desde un Estado Social de Derecho en donde las personas se sienten partícipes y protagonistas de las relaciones sociales, no solo receptores de derechos, sino también sujetos de obligaciones y nuevas responsabilidades sociales; para nosotros el desarrollo territorial viene a ser la capacidad existente en una sociedad para gestionar con efectividad las estrategias para la erradicación o superación de la pobreza. Consideramos así mismo que el factor clave para posibilitar el desarrollo territorial, se encuentra en la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil, en torno a objetivos de bienestar sostenibles.

Se entiende que en el desarrollo territorial todos los actores sociales públicos y privados son coherentes, integradores y armónicos, capaces de articular sus esfuerzos, voluntades, poderes, para gestionar sus propias transformaciones particulares en colectivas.

1.2. Teorías de desarrollo desde la perspectiva rural.

Tenemos algunas teorías de desarrollo, rural una de ellas es la de Pérez (2010) y en su trabajo “Hacia una nueva visión de lo rural” señala que:

> La nueva ruralidad abarca un conjunto de regiones y de zonas (un territorio) cuya población desarrolla diversas actividades o se desempeña en diversos sectores como la agricultura, la artesanía, las industrias pequeñas y medianas, el

> comercio, los servicios, la ganadería, la pesca, la minería, la extracción de los recursos naturales y el turismo, entre otros. Los asentamientos que hay en estas zonas, se relacionan entre sí y con el exterior y en los cuales interactúan una serie de instituciones públicas y privadas.

Podíamos decir que el sector rural es en sí misma, donde se realizan las actividades productivas que dan sustento al sector urbano, donde se produce la alimentación para el sustento diario para abastecer a la población urbana, pero también se da aunque en pequeñas magnitudes las actividades de comercio, la artesanía, la industria pequeña y mediana y los servicios. Generalmente las actividades mineras y la extracción de recursos naturales, se desarrollan es las zonas rurales debido a que estas actividades generan abundante contaminación.

En la tesis planteada por Pérez se defiende la idea de que las "comunidades rurales no se encuentran cerradas en sí mismas sino que se relacionan con el entorno inmediato y mediato a través de interconexiones que permiten hablar de una visión sistémica de este fenómeno".

Podíamos decir que el sector rural no es un sector aislado si más bien se inter relacionan con el entono esto es la ciudad o el sector urbano.

1.3. Dimensiones del desarrollo y sus perspectivas rurales.

Para obtener una respuesta a estas interrogantes, primero se debe aclarar y establecer el tipo de desarrollo en el que se centrará la atención. En este caso, al hablar de comunidades locales o postergación de pueblos, nos referimos a aquellas áreas periféricas, el enfoque estará en el Desarrollo Rural.

Ponemos a consideración algunas teorías de las dimensiones desarrollo y sus perspectivas rurales una de ellas es Gallardo (2010). En su trabajo "Desarrollo rural del Ecuador"

Este, puede definirse como el "proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad, que mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos domésticos, es capaz de estimular el crecimiento de una determinada zona y mejorar el nivel de vida de la comunidad".

La naturaleza rural del desarrollo económico ha conocido durante años una situación de marginalidad teórica, una simplificación de su evolución al abandonar la referencia territorial y tomar a la empresa como unidad de análisis.

El desarrollo rural implica una serie de elementos que garantizan un posicionamiento estratégico de las zonas rurales en el contexto de los países, inclusión económica, social y productiva, cohesión social y redistribución de los ingresos.

Sin embargo, cabe anotar que, otras características del desarrollo de las áreas alejadas de las ciudades piloto de los países estarían dentro del siguiente marco lógico:

- Aumento persistente del bienestar de la población de un sector o una región, expresado en indicadores tales como ingreso per cápita, acceso a servicios básicos y sociales.
- Acceso a proyectos de infraestructura, vías de comunicación, telecomunicaciones.
- Capacitación del capital humano sobre uso de nuevas tecnologías, nuevas inversiones y formas de administración de recursos.
- Disponibilidad de créditos, tasas de interés bajas y subsidios.
- Garantías de mercado interno y externo para pequeños y medianos productores.

Si bien, estas son unas de las características del desarrollo rural, la percepción y la evolución del sector rural no ha sido del mismo ritmo que el crecimiento urbano.

1.4. Equidad, estabilidad y sustentabilidad.

Al hablar de equidad, estabilidad y sustentabilidad nos referimos a las condiciones básicas para un desarrollo en este caso rural.

Equidad.

Empezaremos describiendo que equidad, según la real académica española. “Significa el uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada uno, utilizando la equivalencia para ser iguales, y proviene del latín "equitas". La equidad adapta la regla para un caso concreto con el fin de hacerlo más justo”.

A partir de este significado podemos entender como un acto o actividad llevada a cabo con absoluta imparcialidad, también podemos entender la equidad como la igualdad de oportunidades y derechos en el caso nuestro, podemos decir la equidad entre lo rural y

urbano, que las entidades de desarrollo, dispongan sus asignaciones presupuestarias con equidad sectorial.

Al analizar el término equidad se basa en el aporte encontrado por el autor Flores quien manifiesta:

> Es un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajos dignos e igualitarios, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras. (Flores, I, 2012)

Aquí podemos observar, que la equidad constantemente busca la justicia social, tratando de llegar a todas las personas que sus condiciones de vida y de trabajos sean justos e igualitarios. Sin excluir por su condición social, sexual o de género.

Estabilidad

Existen algunos criterios de estabilidad, entre estos tenemos: Estabilidad de los gobiernos Flores. (2012) quien aporta: "Estabilidad es la cualidad de estable (que mantiene estable, no cambia o permanece en el mismo lugar durante mucho tiempo). El término procede del latín stabilĭtas*"*.

El concepto es corto pero nos da a entender la estabilidad que se observa en ciertas acciones y actividades, en un determinado tiempo. Existen algunos clases de estabilidad uno de ellos es la estabilidad económica.

Otro de los aportes analizados es el dado por Flores (2012) citando: "La estabilidad económica, por su parte, se obtiene cuando no se registran variaciones de importancia en los niveles de producción, renta, empleo y precios". De esta conceptualización la estabilidad es el mantener un mismo nivel de producción.

La estabilidad económica hace referencia a la estabilidad en la producción, que no existe escasez ni sobre sobreproducción, de igual forma en otras variables, como son la renta, empleo y los precios, no se observan muchos cambios significativos.

Sustentabilidad

Este término se hace entendible a través del aporte entregado por Larrea (2006) quien en su obra dice:

> Es una combinación de la sustentabilidad ecológica y socio económica y consiste en mantener un equilibrio entre la necesidad del ser humano a mejorar su situación física y emocional, y la conservación de los recursos naturales y ecosistemas que sustentarán la vida de la futura generación.

La sustentabilidad se entiende por la posibilidad de mantener los recursos que el ser humano necesita para cubrir sus necesidades básicas, y este recurso mantener para las futuras generaciones, buscar la manera de reponer el recurso que se está utilizando. Y de esta forma no se agota el recurso.

Otro de los criterios aportados en esta materia es la de Hicks- Page- Hart- Solow (2009). “La sustentabilidad débil, requiere que el stock total del capital no disminuya a lo largo del tiempo, es decir, que cada generación debe dejar a las generaciones siguientes un stock de capital al menos igual que el recibido”.

Este autor nos da a entender que existen posibilidades de sustitución entre las diferentes formas de utilización, uno de estos ejemplos puede ser la utilización del petróleo para obtener los combustibles, en la actualidad se puede producir los biocombustibles, y dejar el stock de petróleo para las futuras generaciones.

Cabe destacar que existen algunos elementos esenciales de sustracción, sin los cuales la supervivencia humana y la misma vida en el planeta no podrían mantenerse. Los insumos para la obtención de las medicinas, los minerales para la fabricación de aparatos electrónicos, la fabricación de automóviles, etc... Estos serían uno de las tantas actividades que no se podrían desarrollar, sin la extracción de los minerales o recursos que son difíciles de reponer o sustituir.

Las dificultades en el camino de la sustentabilidad a mi criterio también difieren entre países desarrollados y en vías de desarrollo, los primeros sufren amenazas ambientales relacionadas con la contaminación y sus efectos derivadas de las actividades industriales y su elevado nivel de consumo, mientras que los países en vías de desarrollo muestran efectos negativos sobre sus recursos naturales y calidad ambiental, debido a que son países extractivitas y tienen una población creciente, esto motiva a que crezca la frontera agrícola, lo que disminuye los recursos naturales para las futuras generaciones.

1.5. Los niveles de gobierno: gobierno central, GADs. provinciales, cantonales y parroquiales.

Con la aprobación de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se implanta un nuevo modelo de descentralización y desconcentración en el Ecuador, reconoce cada uno de los niveles de gobierno y asigna competencias a cada uno de los mismos, aunque queda abierta la posibilidad de elaborar convenios entre dos o más gobiernos.

1.5.1. Gobierno central.

Al analizar el aporte dado por Martínez (2009) quien cuando se refiere al gobierno central opina:

> El gobierno central es el gobierno de un Estado-nación y es más típicamente una característica de un estado unitario. Esto es lo mismo que un gobierno federal que puede tener potencias distintas en los distintos niveles autorizadas o delegadas por los Estados miembros, aunque el adjetivo "central" se utiliza a veces para describir. La estructura de los gobiernos centrales varía. Muchos países han creado comunidades autónomas mediante la delegación de poderes por parte del gobierno central a los gobiernos a nivel subnacional, como a nivel regional, local o estatal. Sobre la base de una definición amplia de un sistema político básico, hay dos o más niveles de gobierno que existen dentro de un territorio establecido y gobiernan a través de instituciones comunes con la superposición o competencia compartida según lo prescrito por la Constitución u otra ley.

Como podemos dar cuenta el gobierno central es el que dirige los destinos de una nación o estado y que a su vez puede distribuir, las delegaciones a otros niveles de gobierno. Como el caso de nuestro país, tenemos el gobierno central, los GADS, Provinciales, Cantonales y Parroquiales, los cuales prestan los servicios dentro de sus jurisdicciones, con competencias propias y delegaciones adquiridas.

En el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD). (2010) Art. 28 se refiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. “cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias”.
En la Constitución de la República del Ecuador, en el COOTAD, y otros instrumentos legales, existen normativas qué regulan su funcionamiento, también es la manera que el

gobierno central delega a otros niveles de gobierno, con la finalidad de acercar los servicios a la ciudadanía.

1.5.2. Gobierno autónomo descentralizado provincial.

Primeramente realizaremos una reseña histórica de la creación de los Gobiernos Autónomos Descentralizado, Provinciales.

Un aporte del Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador. (CONCOPE).

> A partir del 10 de enero de 1861, el Poder Constituyente adoptó cambios sustanciales a la Carta Política del Estado, especialmente en cuanto hacía referencia al modo de considerar geográfica y políticamente al Ecuador para efectos del sufragio e inició el vital e histórico proceso de organizar entidades descentralizadas con el objetivo de armonizar la administración pública al establecer jurídicamente las provincias y desterrar, quizá para siempre, la división departamental.

De esta forma desaparece la división departamental, para dar inicio la presencia de los Consejos Provinciales que se denominaban en ese entonces, y con ello una nueva forma de división administrativa que crece junto con la creación jurídica de las provincias.

Se entiende que la administración del gobierno central no puede dedicar esfuerzos y soluciones a las múltiples necesidades que tienen cada sector, es por tal razón que se ve necesaria la presencia de gobiernos locales, para que estas entidades de desarrollo den solución a las necesidades de sus localidades.

“La creación de estos organismos se encuentra en el Título IX, del Régimen Administrativo Interior, Art. 95: “Habrá Consejos Provinciales... La Ley determinará sus atribuciones en todo lo concerniente a sus funciones”. Estas se señalaron en el Art. 96, correspondiéndoles legislar en todo lo concerniente a: “Policía, educación e instrucción de los habitantes de la localidad, sus mejoras materiales, recaudación, manejo e inversión de las rentas, fomento de los establecimientos públicos”.

Podemos indicar que esta creación vino acompañada, también de algunas carencias, como puede ser de tipo técnica, administrativa, económica, etc…. que con el transcurso del tiempo se fueron solucionando en gran parte, aunque no en su totalidad.
“Concluido este proceso, se convocaron a elecciones resultando Presidente Constitucional García Moreno quien elaboró una nueva ley, “Ley de Hacienda” que fue acogida y decretada

por el Congreso de 1863. Este cuerpo legal determinaba la “necesidad de controlar en forma más directa los bienes públicos por lo que los Consejos Provinciales se vieron disminuidos en sus facultades para resolver los problemas de las provincias”.

Como todo proceso de creación tiene sus tropiezos y avances, con esta “Ley de Hacienda”, la continuación del proceso de creación de los Consejos Provinciales, tiene un estancamiento, debido a que son disminuidas sus facultades.

“Luego de 15 años de la administración Garciana, en Ambato, el 31 de marzo de 1878, cuando ejercía la primera magistratura Ignacio de Veintimilla, se promulga una nueva carta magna en la que expresamente en el Título VII del régimen administrativo interior, Art. 104 se estipuló que: para la administración de los intereses seccionales habrá cámaras provinciales en los lugares que determine la ley”.

Con esta carta magna, toman impulso y habrá también la presencia de las cámaras provinciales, esto dinamiza la creación de los Consejos Provinciales.

Lo que se buscaba a través de esta carta es que las diversas regiones en las que se encontraba dividido el Ecuador, se beneficien de los recursos que ellos producen logrando de esta forma mejorar la situación social de las provincias existentes.

En la época Garciana había un gran desequilibrio social en la que las diferencias de los poderes sociales eran notorias y se buscaba la igualdad del convivir de la población para ello se emite esta carta que busca que las diversas provincias sean atendidas de acuerdo a los recursos que ellos generen.

“Es, en el año 1929, en la presidencia de Isidro Ayora, ante la acuciante y justa demanda de los habitantes del Ecuador y frente a la necesidad imperiosa de aliviar la deficiente administración del Estado y de la inequitativa política de redistribución del presupuesto nacional a las diferentes regiones del país, que se ratifica la existencia de los Consejos Provinciales. En la carta magna en el Título XI del Régimen Administrativo interior en su Art.139 se consagró: En cada capital de provincia habrá un Consejo Provincial con el objeto de vigorizar la provincia, impulsar su progreso y vincularla con los organismos centrales, consolidándose como organismos intermedios”.

Continúa con el proceso de creación, además adquieren la parte jurídica legal, existe una necesidad de un organismo de desarrollo local provincial, como organismos intermedios, para vincular con los organismos centrales.

“En la presidencia interina de Otto Arosemena Gómez, el poder constituyente dicta una nueva carta magna el 25 de mayo de 1967 que radica categóricamente la personalidad jurídica de los Consejos Provinciales. El Art. 239 de la Constitución validó plenamente las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Administrativo, Art. 81 al 89. En esta Constitución asimismo, se tipifica la figura de prefectos provinciales, quienes al igual que consejeros, concejales y alcaldes a partir de esta fecha, son elegidos por votación popular y directa. Los Consejos Provinciales de esta manera, se consolidaron en el sistema democrático, político, geográfico y administrativo del país como organismos intermedios, fortaleciendo su actoría como responsables del desarrollo armónico para que sus territorios logren el bien vivir comunitario configurándose una nueva dimensión en el quehacer nacional, puesto que su accionar se dirigió a los sectores más vulnerables y pobres, modificando el comportamiento tradicional de la economía y de la sociedad”.

En esta carta magna, se da la categoría de prefectos provinciales, al ejecutivo que dirigirá este organismo y serán elegidos por votación popular y adquieren la responsabilidad, de ser los responsables del desarrollo armónico, de igual forma como lo dicho anteriormente serán organismos intermedios.

“Finalmente, la comisión legislativa permanente dicta la Ley de Régimen Provincial que enmarca de forma clara y precisa, las competencias de los Consejos Provinciales del Ecuador. Puesto el ejecútese por el presidente constitucional, doctor José María Velasco Ibarra, la Ley entra en vigencia el 4 de febrero de 1969”. Con esta Ley de Régimen Provincial, se adquieren las competencias que son las áreas que tendrá responsabilidad el Consejo Provincial.

“La Asamblea Nacional Constituyente, efectua las siguientes transcripciones del texto constitucional de la carta magna de 1998. Art. 228.- Los gobiernos provincial y cantonal gozarán de plena autonomía y en uso de su facultad legislativa podrán dictar ordenanzas, crear, modificar y suprimir tasas y contribuciones especiales de mejoras”.

En esta Asamblea Nacional Constituyente, los consejos provinciales adquieren plena, autonomía y además pueden dictar ordenanzas, crear, modificar y suprimir tasas y contribuciones.

De acuerdo con el Art. 233 Constitución (1998)

> En cada provincia habrá un consejo provincial con sede en su capital. Se conformará con un número de consejeros fijados por la ley, en relación directa con su población; y, desempeñarán sus funciones durante cuatro años. La mitad más uno de los consejeros serán elegidos por votación popular, y los restantes designados de conformidad con la ley por los concejos municipales de la provincia y serán de cantones diferentes a los que pertenezcan los consejeros designados por votación popular.
>
> El consejo provincial representará a la provincia y, además de las atribuciones previstas en la ley, promoverá y ejecutará obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riego y manejo de las cuencas y micro cuencas hidrográficas de su jurisdicción. Ejecutará obras exclusivamente en áreas rurales.

De acuerdo con este artículo se define cuál es el ámbito de trabajo de un gobierno autónomo descentralizado provincial, el que constituye como el representante de una provincia es la institución pública que ejerce jurisdicción a nivel de cada uno de los cantones que conforman la provincia, pudiendo ejercer diversas obras en las distintas áreas y en las que tenga competencia, respetando el accionar de otras entidades públicas.

Esta es la historia de creación de los Consejos Provinciales, en este lapso de tiempo adquirieron personería jurídica, autonomía, competencias y ámbito donde ejecutarán sus acciones hasta la actual administración presidencial del Economista Rafael Correa Delgado. Se elabora la nueva Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD).

Para analizar la forma de organización de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales se revisa lo estipulado en el Art. 252.

> Cada provincia tendrá un consejo provincial con sede en su capital, que estará integrado por una prefecta o prefecto y una viceprefecta o viceprefecto elegidos por votación popular; por alcaldesas o alcaldes, o concejalas o concejales en representación de los cantones; y por representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales, de acuerdo con la ley.
>
> La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa, que presidirá el Consejo con voto dirimente, y en su ausencia temporal o definitiva será

reemplazado por la persona que ejerza la viceprefectura, elegida por votación popular en binomio con la prefecta o prefecto.

En la constitución de la república del Ecuador (2008) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Encontramos las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales. Art. 263 de la Constitución del Ecuador 2008 y Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD) cabe destacar que son las mismas.

Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial. 2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial que no incluya las zonas urbanas. 3. Ejecutar en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas. 4. La gestión ambiental provincial. 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego. 6. Fomentar la actividad agropecuaria. 7. Fomentar las actividades productivas provinciales. 8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus facultades expedirán ordenanzas provinciales. Pág. 124 Constitución 2008 y Pág. 32 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD).

Cabe destacar que en la presente Constitución, existen algunas modificaciones a la administración ecuatoriana, la que rige hasta la actualidad, donde se plasmó como una competencia primordial la planificación y esta planificación debe ser articulada con la planificación parroquial, cantonal, provincial, regional y nacional, lo que anteriormente no existía. Formular los planes de ordenamiento territorial y todas otras competencias que fueron delegadas a los Consejos Provinciales.

En el COOTAD,fue elaborado con la finalidad de establecer normativas que den el buen funcionamiento de los gobiernos locales. Cabe destacar que en este código, los Consejos Provinciales son reconocidos como: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. Seguidamente ponemos a consideración algunos artículos que hacen referencia a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

"**Art 40.-** Naturaleza Jurídica.- los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integradas por las funciones de participación ciudadana, legislación,fiscalización, y ejecutiva previstas en este código para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden".

"La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional".

En este artículo nos da a entender que los gobiernos autónomos descentralizados estarán integradas por las funciones de participación ciudadana, legislación y fiscalización, ejecutiva que es el prefecto o prefecta, con personería jurídica de derecho público.

Art 41.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Encontramos "Funciones.- son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial las siguientes:

- **a)** Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- **b)** Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constituciones y legales;
- **c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- **d)** Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- **e)** Ejecutar las competencias exclusivas concurrentes reconocidas por la construcción y la ley y.en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizados, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- **f)** Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias;

h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;

i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquias rurales;

j) Coordinar con la policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

k) Las demás establecidas en la ley".

Estas son las funciones que constan en este código, donde se puede apreciar que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, tendrán que realizar actividades coordinadas con otros niveles de gobierno, también deben contar con la participación ciudadana, se considera también la sustentabilidad, se plasman las competencias exclusivas y concurrentes.

"Art 43.- Consejo provincial.- El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el vice prefecto o vice prefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejalas en representación de los cantones, y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este código".

"Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejalas y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el concejo provincial, se denominaran "consejeros provinciales"

El consejo provincial, es el seno del gobierno autónomo descentralizado, que lo integran los consejeros que fueron electos de entre los presidentes de los gobiernos parroquiales. Las alcaldesas, o los alcaldes, concejalas, concejales en representación de los cantones, el vice prefecto o vice prefecta y el prefecto o prefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, quien presidirá y tendrá voto dirimente.

1.5.3. Gobierno autónomo descentralizado municipal

Empezaré realizando una breve descripción de la creación de los Municipios del Ecuador en la Constitución del Ecuador de 1.850

Art. 98.- "Habrá municipalidades en todas las cabeceras del cantón donde pueden establecerse. Leyes especiales regularán todo lo relativo al régimen municipal".

Es por primera vez que en la constitución se dedica un capítulo, la disposición que regula la existencia o creación de las municipalidades, pero también se dispone que su creación se dé en todas las cabeceras cantonales, cosa que hasta ese entonces no se había tomado en cuenta. Ya desde 1.850 tenemos que todos los cantones que sean factibles crearles un municipio, lo pueden tener.

Constitución del Ecuador de 1.861.- "Art. 96.- Habrá municipalidades provinciales, cantorales y parroquiales. La Ley determinará sus atribuciones en todo lo concerniente a la policía, educación e instrucción de los habitantes de su localidad, sus mejoras materiales, recaudación, manejo e inversión de las rentas municipales, fomento de los establecimientos públicos y demás objetos y funciones que deban contraerse".

En esta constitución de 1861, adquieren atribuciones, facultades y funciones que la ley de ese entonces le concedía, recaudación, administración e inversión de las rentas municipales.

En el Ecuador los Municipios han sido las entidades que mediante sus autoridades quienes desde siempre, por su cercanía con la comunidad y con su medio, han acogido y canalizado las preocupaciones ciudadanas sobre las afectaciones que sufre la población.

En la actualidad los gobiernos locales, son los llamados a desarrollar una nueva forma de atender los grandes objetivos seccionales proyectados hacia los nacionales, mediante un adecuado proceso de descentralización, coordinación y fortalecimiento de sus competencias.

El gobierno local, es la autoridad protagónica del control de la contaminación, para ello se están formulando y aplicando ordenanzas ambientales. Los municipios deben velar por el

aprovechamiento racional de sus minas, ríos, micro cuencas, bosques protectores y, biodiversidad entre otros recursos naturales.

En la actual administración, del Economista. Rafael Correa Delgado, se han creado algunas modificaciones. Una de ellas es con la Constitución de la República del Ecuador del 2008 que es la que está en vigencia y posteriormente él. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD).

"**Art. 253.-** Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde.

La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley".

Como en las constituciones anteriores, es reafirmar lo establecido anteriormente, con más claridad y precisión, con atribuciones y funciones propias. Existen facultades y atribuciones: del cabildo municipal en conjunto, del alcalde o alcaldesa, del concejal o concejala. Pero profundizaremos más nuestro análisis en él. COOTAD.

"Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón".

En este Código COOTAD, están contempladas todas las facultades, prohibiciones y funciones de los gobiernos autónomos cantonales, como también del alcalde o alcaldesa, los concejales o concejalas. Este artículo se refiere al funcionamiento, integrantes y funciones que les corresponden. Se refiere a la sede donde le corresponde de acuerdo a esta ley.

Del mismo COOTAD extraemos lo siguiente:

"**Art. 54**.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la policía nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;
s) Las demás establecidas en la ley".

Estas son las funciones o atribuciones que tiene el gobierno autónomo descentralizado cantonal, por esta razón deben emprender diferentes actividades para que todas estas funciones o atribuciones se cumplan.

En el COOTAD Art. 55 se encuentran plasmadas las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal y estas son las siguientes:

a) “Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias”.

Este artículo hace referencia, a las competencias exclusivas que tienen los gobiernos autónomos descentralizados cantonales, podríamos decir que estas son competencias obligatorias que deben cumplir, e incluso los ciudadanos pueden exigir si uno de sus competencias exclusivas no es cumplido.

Art. 56. Del COOTAD hace referencia al Concejo Municipal y expresa:

“El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección ele los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley”.

En este artículo podemos darnos cuenta que una de las características de conformación del consejo municipal es, que los concejales o concejalas deberían pertenecer al sector rural y otros al sector urbano según lo estipulado en la ley. Así también se refiere a que el consejo cantonal estará conformado por el alcalde o alcaldesa y los concejales o concejalas urbanas y rurales, dotándoles la facultad de legislar y fiscalizar.

En este mismo COOTAD en el Art. 59 se refiere al primer personaje municipal.

Alcalde o alcaldesa.- “El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral”.

El alcalde o la alcaldesa es la persona que dirige los destinos del cantón, pero también necesita del apoyo de los concejales o concejalas, es el que representa al gobierno autónomo descentralizado cantonal y es elegido por votación popular.

1.5.4. Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Inicio este apartado con la división política del Ecuador. La República del Ecuador, es un país con una superficie total de 283.561 kilómetros cuadrados, cuenta con una población de más de quince millones de personas, el territorio se encuentra dividido en provincias, cantones y parroquias. En junio del 2008 el Ecuador cuenta con 24 provincias, 221 cantones y 395 parroquias urbanas, 778 parroquias rurales. (Instituto Geográfico Militar, 2008)

En la presidencia del Dr. Gustavo Noboa Bejarano, con fecha 23 de octubre del 2000. Se crea la. Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, es aquí que podemos decir que nacen las juntas parroquiales rurales.

En el Art. 1 de la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales consta. El objeto de la presente ley que textualmente dice:

"La presente ley tiene por objeto establecer los principios y normas generales que regulen el funcionamiento de las juntas parroquiales rurales".

En el tercer capítulo de esta misma ley consta la personería jurídica, he creído conveniente incluir porque es aquí en donde se crea ya con personería jurídica.

"La Junta Parroquial Rural será persona jurídica de derecho público, con atribuciones y limitaciones establecidas en la constitución y demás leyes vigentes, con autonomía administrativa, económica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

En la Constitución del 2008 de la República del Ecuador se reconoce a las juntas parroquiales, como gobiernos locales y gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Art. 238 párrafo segundo. "Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales."

El presidente de la República del Ecuador, dentro de su autodenominado proyecto de "Revolución Ciudadana" insiste que las juntas parroquiales rurales son el órgano más pequeño desde donde "nace la patria", pues considera que durante la aplicación del modelo neoliberal anterior se excluyó a los sectores rurales e indígenas y que ahora al "refundar" el Estado con la Constitución del 2008 se debe dar mayor participación y competencias a estos gobiernos locales.

Del Art. 24 y siguientes del COOTAD hacen referencia a las parroquias rurales, y manifiestan: "Constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de una ordenanza" y dentro de los requisitos indica que deberán tener al menos diez mil habitantes, de los cuales dos mil al menos deberán residir en la cabecera parroquial.

Por otro lado, el mismo cuerpo legal a partir del Art. 65 y siguientes señala ya las competencias y funciones del órgano de gobierno como tal, es decir de la junta parroquial rural.

Art. 65.- "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos".

Como lo mencionado anteriormente la Constitución vigente, señala las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, aquí en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD), son las mismas competencias exclusivas que tienen los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, por la carencias de recursos técnicos, logísticos y económicos no se pueden desarrollar. Por ello surge la necesidad de gestionar con otros niveles de gobierno la solución de las múltiples necesidades que se presentan en las parroquias rurales.

Art. 66.- "Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los

cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural".

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, es la entidad de desarrollo local parroquial y lo conforman: el presidente o presidenta, los vocales, los técnicos, contadores, secretaria, empleados y trabajadores. En tanto que la Junta Parroquial es el órgano de gobierno y lo conforman los vocales que son elegidos en votación popular. Cabe destacar que cuando se postulan a la candidatura, todos son candidatos a vocalías, de entre los cinco ganadores el más votado es el presidente, el que sigue en votación es el vicepresidente y así sucesivamente, primero, segundo y tercer vocal respectivamente.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el consejo nacional de competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente código;

l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley".

Estas son las atribuciones que tiene la junta parroquial, son similares a los consejos provinciales y al consejo cantonal, por lo tanto es un gobierno de desarrollo local.

La idea de conformar un gobierno local mucho más cercano a la población rural no debería quedarse tan solo en postulados tanto en la Constitución 2008 ni como en el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), sino al contrario se deberían asignar los recursos suficientes para que estas instituciones políticas creadas puedan operar al 100%.

Como se ha podido observar su estructura es realmente pequeña, así como el gasto no representa mucho para los fines que realmente debe cumplir. Sea de paso, si los recursos que se les asignan se incrementan, es necesario una debida preparación, capacitación y acompañamiento a los gobiernos parroquiales para su uso adecuado de funcionamiento, ya que normalmente quienes llegan a los cargos de presidente o vocales de la juntas parroquiales rurales son líderes comunitarios llenos de buenas intenciones, pero no necesariamente con preparación técnica, académica universitaria para la gestión, administración de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

CAPÍTULO II

GOBIERNO Y LAS JUNTAS PARROQUIALES EN EL MARCO DEL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL

2.1. Planificación gubernamental y políticas públicas

Como su nombre mismo lo indica la planificación gubernamental es la planificación que tiene planeada el gobierno central para ejecutarlo durante un determinado periodo de tiempo, consiste en la elaboración de un cronograma de actividades que se va cumpliendo conforme avanza el tiempo.

Para un mejor entendimiento este tema lo he dividido en dos subtemas: planificación gubernamental y planificación de políticas públicas.

Planificación gubernamental

Tenemos aporte de del autor A Chandler (2008). “Estrategia es la determinación de los objetivos a corto y largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos”

La planificación es la primera función de la administración y consiste en determinar las metas u objetivos a cumplir. La planificación incluye seleccionar misiones y objetivos como las acciones para alcanzarlos; requiere un horizonte, hacia adelante, hacia lo que se tiene que hacer. Todo lo que se haga en alguna medida implicara la creación de algo.

La planificación y la presencia del Estado son mecanismos necesarios en la conducción de la economía y de la sociedad. Debido a esto es que surge la planificación gubernamental, como un conjunto de planes que ayudan a determinar donde debería estar la institución gubernamental en los próximos años. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbaratza, el Plan Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) tiene una visión institucional proyectada al año 2022.

En la Visión “para el año 2022, la Junta Parroquial de Cumbaratza es una institución con planta física moderna, con función autónoma, autosuficiente y descentralizada, con tecnología y equipos de servicio eficientes y eficaces, con personal técnico y directivos con visión gerencial, empresarial y competitiva, trabajando por el desarrollo sostenible y el buen vivir de sus comunidades”.

Esto es lo que en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial consta, este sueño se puede plasmar antes del 2022 o también demorarse más tiempo para lograr este objetivo, pero siempre es necesario poner metas que se pueden alcanzar.

De igual forma en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Cumbaratza encontramos la misión institucional al 2022. “Ser un Gobierno local moderno, líder en gestión y trabajo, equitativo y solidario, en donde la condición humana y el respeto a las libertades de todos y todas, sean el paradigma y el orgullo de su pueblo, que crece y se desarrolla con ordenamiento, seguridad y en un ambiente sano y agradable”.

Esta es la forma de funcionamiento que el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza pretende alcanzar, al 2022.

El sistema de planificación gubernamental se concreta con la formulación de las políticas públicas, sustentadas en el plan de gobierno, que es la interpretación de objetivos, deseos y metas propuestas.

La planificación gubernamental, es prever y decidir hoy las acciones que nos pueden llevar desde el presente hasta un futuro deseable. No se trata de hacer predicciones acerca del futuro Institucional sino de tomar las decisiones pertinentes para que ese futuro ocurra. Se trata de la toma de decisiones por adelantado en concordancia con la realidad socio-histórico.

Se orienta a cualquier persona, comunidad, nivel de gobierno, cuya finalidad es dar respuestas, con una visión estratégica, a las crecientes demandas, recursos y servicios en búsqueda de dar solución a cualquier problemática que afecte a la comunidad, parroquia, cantón, provincia o estado. Es decir, buscar la solución al problema.

Se debe identificar a los actores involucrados, analizar el escenario, que es el contexto donde se desarrolla el plan, programa o proyecto, que esté dirigido a objetivos amplios de la organización, en concordancia con la política general y con las necesidades e intereses de la comunidad.

Se puede afirmar que la planificación es básica para las otras funciones de la administración gubernamental, ya que sin la formulación de un objetivo no habría para que organizar, nada que dirigir y nada que controlar. Podemos decir, que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, coordinan las acciones entre la junta parroquial, que lo conforman el presidente y los vocales, la parte técnica y financiera.

Los objetivos son de gran importancia para la administración gubernamental, pues le dan un sentido, una dirección u orientación a los esfuerzos. Estos objetivos bien definidos, conocidos y planteados de un modo práctico, tienen fuerza motivadora en sí mismos, es aceptada, inicia el proceso de construcción, también inicia la coordinación entre los diferentes departamentos.

Planificación de políticas públicas

La planificación de las políticas públicas se realiza en programas y proyectos a los que se les asignan recursos para su puesta en práctica, pero estas actividades deben estar de acuerdo a una planificación.

Cohen y Franco, (2005). Expresa "Los programas se conforman de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, son los responsables de establecer las prioridades de la intervención, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos".

He creído conveniente hacer un análisis de qué son los programas, porque la planificación de políticas públicas es planificada, según las necesidades de la ciudadanía y de la decisión de los gobiernos en dar solución a esos problemas, de ahí que nace la necesidad de planificar y posteriormente se ejecuta a través de programas.

Según García (2004), las políticas públicas son aquellas acciones a través de las cuales el Estado (en sus diferentes niveles) busca hacer efectivos los derechos que ha reconocido a sus ciudadanos. Vinculado al concepto de ciudadanía y a las luchas y demandas sociales que se han dado en distintos momentos históricos, las políticas públicas pueden comprenderse como el conjunto de respuestas que el Estado ha dado a un cúmulo de necesidades y demandas sociales".

Según este autor las políticas públicas, son todas esas acciones o actividades llevadas a cabo por parte del Estado para dar respuesta a las múltiples necesidades que demanda la colectividad.

Partiendo del criterio económico que los deseos del hombre son ilimitados y los recursos disponibles son escasos, esto sucede a toda persona, empresa, gobiernos parroquiales, cantonales, provinciales e incluso a un Estado. Por ello debemos estar preparados para

administrar con poca disponibilidad de recursos, en el caso de los gobiernos parroquiales esta es una característica común, es un gobierno local con limitaciones de recursos técnicos, económicos y financieros. Surge la necesidad de administrar con una verdadera planificación y coadyuvar los esfuerzos con otros niveles de gobierno.

2.2. Rol de las juntas parroquiales como entes de planificación territorial.

El rol de las Juntas Parroquiales Rurales han desempeñado un papel muy importante en el desarrollo rural, cabe destacar que antes de la presencia de las Juntas Parroquiales el sector rural era de poca importancia para los gobiernos cantonales y provinciales, debido a que estos gobiernos se preocupaban más de intervenir en las áreas urbanas.

Según el aporte de. Naranjo (2010). “Las juntas parroquiales rurales, desde finales de la década del noventa son parte de una transición que supone cambios sustantivos en sus roles y funciones. Es un nivel de gobierno que ha tenido mucha importancia en los últimos años por su proximidad hacia la población rural, pero que sin embargo no cuenta con estudios respecto de su función e impacto en el territorio”.

Lo mencionado por este autor, se acerca a la realidad de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales por la cercanía a la población, desarrollan un rol muy importante en la planificación territorial, debido a que estos gobiernos conocen los problemas que afectan a la colectividad e incluso los integrantes de las juntas parroquiales viven estas realidades, es la primera instancia de solución a los problemas que siente la ciudadanía.

En la Constitución de la República en el numeral 5 del Art.,3 se consagra como deber primordial. “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”.

Podemos decir que, de aquí nace el insumo necesario para la planificación y la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que esta planificación debe articular con la planificación cantonal, el cantonal debe articular con la planificación provincial, la provincial con la planificación regional y la regional debe articular con la planificación nacional, plan nacional del buen vivir.

2.3. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural

Primeramente inicio definiendo que es la Institucionalidad Pública.

Glenis (1999) "La Institucionalidad es entendida como un atributo básico de un país, dentro de un Estado de derecho. Por consiguiente, se entiende que si un Estado en ejercicio de su plena soberanía configura su distribución político-administrativa a la luz de la división de poderes, luego ese país, se hará de todos los organismos que lo dirijan y su ejecución al servicio de las personas y en pos del bien común".

Podemos entender que la institucionalidad pública, es en ejercicio de plena soberanía un Estado administrativamente distribuye poderes, en el caso del nuestro a los diferente niveles de gobierno, para que tengan la capacidad suficiente y puedan desarrollar en sus localidades, de esta forma brindar un mejor servicio a la colectividad en beneficio del bien común.

Uno de los desafíos más complejo para el desarrollo rural creo a mi modo de ver es la institucionalidad, entendida como las reglas de juego, los acuerdos, las organizaciones, el uso de las costumbres y prácticas que las comunidades han ido sistematizando y el desarrollo de la confianza entre los actores y la gobernabilidad.

Cabe destacar que antiguamente el desarrollo de los sectores rurales se desarrollaba en base a mingas, que consiste en unión de personas para realizar alguna obra pública. Esto con el paso del tiempo fue desapareciendo dando paso a la presencia de instituciones como los gobiernos locales.

"Es necesario distinguir el fortalecimiento institucional del desarrollo de instituciones. El primero busca la eficiencia y eficacia de lo existente en lo público y lo privado, podría decirse, su modernización, la adecuación de instrumentos a los contextos y la aplicación de la lógica del costo-beneficio. El segundo es más complejo, requiere la innovación, llegar con nuevas maneras de hacer las cosas, nuevos acuerdos, relaciones y reglas de juego entre los actores y capacidades para enfrentar choques externos y riesgos, como el cambio climático. Implica el cambio de costumbres, dar vía libre a nuevas iniciativas de las comunidades para resolver sus problemas, nuevos canales de comunicación de los actores sociales con el Estado y el resto del mundo, las transformación de las organizaciones y cambios en la cultura institucional".

El fortalecimiento institucional requiere del conocimiento de nuevas técnicas en la administración pública y privada, y el desarrollo institucional exige un gran conocimiento científico de la naturaleza de los procesos, las actitudes de las personas, sus proyectos de vida, la dinámica de los procesos y sus incidencias en la vida de las personas y las comunidades.

El fortalecimiento de la institucionalidad pública, creo también debe permitir fortalecer la democracia, porque también desempeña un rol importante en el desarrollo rural.

2.4. Análisis de los tres ejes estratégicos de desarrollo del plan nacional para el buen vivir 2013-2017.

El plan nacional se basa en el socialismo del buen vivir, tiene metas con mecanismos que permiten su cumplimiento, para lo cual se establecen tres ejes programáticos que son: la construcción del poder popular y el Estado, derechos y libertades para el buen vivir, y transformación económica y productiva.

2.4.1. La construcción del poder popular y el Estado.

Para este es necesario analizar el plan nacional del buen vivir, en lo concerniente al objetivo número uno: consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. Para lo cual expongo el siguiente extracto.

Plan nacional del buen vivir 2013 – 2017. “Hemos recobrado la autoridad pública y sus facultades esenciales en servicio del país, para caminar hacia la democracia y el Socialismo del Buen Vivir. Se ha iniciado la liberación del Estado ecuatoriano de los grupos de interés y de presión; se han transformado las instituciones públicas para ponerlas al servicio ciudadano; se ha alcanzado la (re)apropiación de recursos por parte del Estado y la recuperación de su autonomía relativa; y se ha fomentado la apertura de mecanismos y procesos de participación ciudadana”.

Si hacemos memoria, en los gobiernos anteriores existían grupos de poder que decidían los destinos del país. Las autoridades que ejercen el poder deberían someterse a estos grupos de poder de lo contrario tendrían que enfrentar, paros, huelgas, levantamientos e incluso destituciones. Podemos concluir que entonces no gobernaba el presidente de la república, el

prefecto, el alcalde e incluso el presidente de la junta, sino estas mafias burgueses de poder.

Plan nacional del buen vivir 2013-2017. “Un nuevo periodo de gobierno nos exige continuar con el desmantelamiento del Estado burgués en procura de un Estado democrático y ciudadano, un Estado popular para el buen vivir; nos obliga a profundizar programáticamente las transformaciones estatales y a hacerlas irreversibles. Se requiere consolidar una institucionalidad democrática y eficaz, dar vitalidad a la movilización ciudadana, dinamizar la organización social y mantener vivo el poder constituyente, base de la soberanía popular”.

Con la llegada a la Presidencia de la República del Economista. Rafael Correa Delgado, se implantó la democracia. Con la recuperación de algunas empresas estatales que estaban en administración de un grupo económico de poder, lucha contra la prensa corrupta, etc. se está conformando un Estado democrático y ciudadano, un Estado popular para el buen vivir. Con la estabilización de la democracia y realmente quien fue elegido en votación popular ejerce el poder y permanece en él para el periodo que fue electo.

Plan nacional de buen vivir 2013 – 2017. “Se trata de fortalecer el modo de regulación social que se requiere, tanto para la transformación del régimen de acumulación como para la construcción del régimen del buen vivir. Un nuevo modo de regulación implica transformaciones en los ámbitos legales, regulatorios e institucionales, así como cambios en la acción social y en el comportamiento de los diversos actores de la sociedad, y medidas que reduzcan las distorsiones generadas por el proceso de acumulación de capital. La consolidación del modo de regulación ha requerido la recuperación y construcción de una nueva institucionalidad pública y la definición de un nuevo marco normativo que recoja y siente las bases programáticas de las transformaciones. De esta manera, los cambios normativos, que inician y se derivan de la nueva Constitución, se convierten en medios de un proceso de transformaciones profundas”.

Los cambios en la acción social y en el comportamiento de los diversos actores de la sociedad, necesitan la implantación de un sistema de regulación social para la transformación del régimen de acumulación y la construcción del régimen del buen vivir. Pero estos cambios en los diversos actores de la sociedad y las medidas generadas por la acumulación de capita, ha requerido la recuperación y construcción de una nueva

institucionalidad pública y la definición de un nuevo marco normativo, de esta forma todas estas acciones se conviertan en un proceso de transformaciones profundas.

En la presente administración se inició con bases firmes, la elaboración de la nueva constitución y en esta constar aspectos de reconstitución del Estado, un Estado regulador, un Estado de justicia y derechos, intercultural y plurinacional, también contempla las capacidades estatales y se establece como un deber prioritario la planificación del desarrollo nacional que será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente y buscará la igualdad social y territorial, se contempla al Estado como proveedor de servicios públicos y como garante de que su provisión pública o privada se cumpla basados en los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad.

En la Constitución del 2008 en el título IV ha dedicado la participación y organización del poder por lo que he creído necesario incluir una parte del Art. 95 que dice:

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participan de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”.

La constitución reconoce las expresiones de la soberanía popular y la organización colectiva, las ciudadanas y los ciudadanos tenemos protagonismo importante en la toma de decisiones en lo referente a la planificación y gestión de los asuntos públicos.

Adicionalmente, el plan nacional del buen vivir 2013-2017 plantea como idea estructural del proyecto de la revolución ciudadana para el próximo periodo, llevar adelante una importante transición para conseguir la gran transformación del Estado. En lo que se refiere al presente objetivo, debemos trabajar para conseguir:

“1) La consolidación de un Estado democrático del buen vivir en los territorios; y 2) el fortalecimiento y la consolidación de procesos de participación ciudadana, de desarrollo del poder popular y de una cultura cívico-participativa (Movimiento Alianza PAIS, 2012). Se busca la construcción de más democracia en su doble vertiente, esto es la consolidación de institucionalidad estatal pero también social, seguir construyendo y dando significado a lo

público, a lo común, a lo comunitario. De esta manera, el retorno de la patria es visto como la recuperación del Estado y el fortalecimiento de su sociedad".

El gobierno actual tras obtener triunfo para un nuevo periodo 2013- 2017, pone de manifiesto y con énfasis en a consolidación de un Estado democrático del buen vivir en los territorios y el fortalecimiento y la consolidación de procesos de participación ciudadana, se busca la construcción de la democracia dar significado a lo público, de esta forma el retorno de la patria.

La ética debe ser el pilar fundamental en todos los ciudadanos y en todos los momentos, más aun cuando se trata de cuidar los bienes públicos que son de todas y todos los ecuatorianos, es muy positivo que se contemple en el plan de gobierno y este a su vez se imparta a los diferentes niveles de gobierno, se refuercen las prácticas de redición de cuentas, el control social y la lucha contra la corrupción. Otro aspecto importante que se incorpora y de gran significancia es la desconcentración del Estado con la finalidad de acercar los servicios institucionales a la ciudadanía, pero esta descentralización debe ser para consolidar una administración pública eficiente, eficaz y participativa en beneficio de todos.

En el Plan nacional de buen vivir 2013 – 2017 se expone: "La construcción del Estado plurinacional e intercultural se enmarca en la búsqueda de alternativas de superación del racismo estructural, institucionalizado en una matriz colonial del carácter del Estado, legitimado en relaciones de poder y dominación de unas culturas sobre otras, hay que transformar el Estado bajo el reconocimiento de los principios de la pluralidad política y democracia, basados en el reconocimiento de las diversidades, la autodeterminación cultural y el ejercicio de formas propias de gobierno. Esto no debe afectar la unidad del Estado, pero si implica transformaciones en lo institucional, en lo territorial, en lo cultural y en la forma de hacer política y gestión pública".

La superación del racismo ha sido considerado en este plan y debe tener el énfasis necesario, para de una vez por siempre superar el racismo en nuestro país y seamos todos iguales en derechos, oportunidades y obligaciones, que el Estado reconozca la diversidad y autodeterminación cultural y se practique formas propias de gobierno, sin afectar la unidad del Estado.

Para cumplir lo programado y que esto se haga realidad plantean algunas políticas.

Plan nacional del buen vivir 2013 – 2017.

a) Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía.
b) Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad con calidez.
c) Afianzar la institucionalidad del Estado democrático para el buen vivir.
d) Mejorar la facultar reguladora y de control del Estado.
e) Afianzar una política pública inclusiva, oportuna, eficiente, eficaz y de excelencia.
f) Fortalecer a las empresas públicas como agentes en la transformación productiva.
g) Fortalecer el sistema nacional descentralizado de planificación participativa con un enfoque de derechos.
h) Construir el Estado plurinacional e intercultural para el buen vivir.
i) Consolidar la participación ciudadana en los procesos de elaboración de políticas públicas y en el relacionamiento Estado – sociedad.
j) Promover el dialogo como forma de convivencia democrática y mecanismo para la transformación de conflictos.
k) Promover la participación electoral y la consolidación de un sistema democrático de partidos.
l) Fomentar la auto organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa que valore el bien común.
m) Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción”

Estas son algunas de las políticas plasmadas en el presente plan del buen vivir, tienen una certeza de ser implantadas e incluso unos planes ya están en vigencia. Este plan contempla aspectos globales, no son aspectos por separados como, salud, educación, derechos, oportunidades, etc., sino aspectos mucho más global, como garantizar la presencia del Estado, los servicios públicos sean de calidad y calidez, descentralizar el Estado para mejorar los servicios, promover el dialogo, la participación electoral, entre otras actividades son temas exclusivamente globales.

También contemplan algunas metas que son las metas que se desean alcanzar.

Plan nacional del buen vivir 2013 – 2017.

a) “Alcanzar el 100,0% de entidades operativas desconcentradas creadas a nivel distrital.

b) Alcanzar el 100,0% de distritos con al menos una intervención intersectorial.
c) Alcanzar el 50,0% de GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional.
d) Alcanzar el 100, 0% de las instancias estatales de decisión pública des corporativizadas.
e) Aumentar el índice de capacidad institucional regulatoria a 7 puntos.
f) Alcanzar el 14,0% de ocupados afro ecuatorianos, indígenas y montubios en el sector público.
g) Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos.
h) Alcanzar el 100,0% de los consejos ciudadanos sectoriales (CCS) conformados".

Dentro de las metas tenemos algunas, que si son metas alcanzables, de igual que las políticas las metas también abarcan aspectos globales y para todo el territorio ecuatoriano. Tenemos por ejemplo: alcanzar en su totalidad las entidades operativas desconcentradas, como también los distritos con al menos una intervención intersectorial, el 50% de los gobiernos locales tener programas de fortalecimiento institucional, brindar un 14% de los afro ecuatorianos, indígenas y montubios en el sector público, entre otras metas planteadas.

2.4.2. Derechos y libertades para el buen vivir.

El segundo eje de desarrollo del plan nacional para el buen vivir 2013 – 2017 señala: Derechos y libertades para el buen vivir. Se inicia con el análisis de la constitución de 1998, por lo que se dice que el Ecuador pasa a ser un Estado constitucional de derechos y justicia, superando la noción tradicional, presentada en la carta magna de 1998.

Estos cambios no son solo en letras, sino que tiene profundas implicaciones en el rol del Estado, en la concepción y el ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza y en la planificación nacional. Posteriormente en la constitución del 2008, en el título II en lo que hace referencia el Art. 11 literal 2 expresa: "todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades".

Bajo estos artículos todos somos iguales, el Ecuador es pluricultural y pluriétnico pero debería ser solo diversidad cultural nada más, en derechos deberes y oportunidades todas somos iguales. En este mismo título en los artículos siguientes manifiesta, convertir a los servidores públicos en agentes fundamentales para el pleno ejercicio de los derechos de la

ciudadanía, como también la política pública como garante de que se cumplan los derechos, cabe destacar que lo que se busca es la igualdad de derechos y oportunidades.

El principal instrumento con el que cuenta el Estado ecuatoriano para el diseño de la política pública es el plan nacional para el buen vivir. Con los cambios constitucionales señalados, este se convierte en un instrumento para el ejercicio y la garantía de derechos, superada así la perspectiva de un plan con enfoque de derechos. Los derechos humanos y de la naturaleza pasan a ser parte constitutiva del plan, son su objetivo, su esencia y razón de ser. Por lo tanto, los derechos son la parte sustantiva del plan y no solamente se expresan como un enfoque.

Plan nacional del buen vivir 2013-2017. "Los servicios públicos dejan de ser simples prestaciones sociales para convertirse en medios para la garantía de derechos. El ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza es consustancial a la planificación nacional, en primer lugar, porque la política pública los garantiza, de acuerdo al marco constitucional del Ecuador y, en segundo lugar, porque ellos son en sí mismos los pilares de la sociedad del buen vivir".

Los derechos de acceso a los servicios públicos, deben ser garantizados por el marco constitucional y sustancial en la planificación nacional, deben ser de calidad porque es la base primordial de este plan nacional del buen vivir.

Plan nacional del buen vivir 2013 – 17. "El régimen de desarrollo y el sistema económico social y solidario, de acuerdo a la constitución del Ecuador, tienen como fin alcanzar el buen vivir; la planificación es el medio para alcanzar este fin. Uno de los deberes del Estado es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir".

Si el régimen de desarrollo del Ecuador empieza a mejorar en lo económico social y solidario, la planificación juega un papel importante y es el medio indispensable para alcanzar este fin, esta planificación debe tener los insumos necesarios para erradicar la pobreza, promover la igualdad social un desarrollo y la distribución equitativa de los recursos y la riqueza.

Plan nacional del buen vivir 2013- 2017. "La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras más grandes para el ejercicio de derechos y para lograr el buen vivir. Vivir en la

pobreza no consiste únicamente en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es también padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía".

Podemos decir que la pobreza es el resultado de una desigual distribución de la riqueza, podemos a esto añadir la falta de cobertura de servicios básicos, la falta de ingresos para adquirir bienes y servicios, surge la necesidad de implantar políticas para corregir todas estas carencias, una distribución equitativa de los recursos, ampliar la cobertura de los servicios básicos, brindar oportunidades de empleo, en la planificación nacional del buen vivir, deben incluir todas estas necesidades.

Para una mejor comprensión del lector en este segundo eje programático del plan nacional del buen vivir: derechos, libertades y capacidades para la construcción del Buen Vivir, se abordan los siguientes objetivos:

Objetivo 2: "auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad".

Este objetivo hace referencia al reconocimiento igualitario de los derechos de todos, todos tenemos los mismos derechos y oportunidades, con esto se propone avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna.

Objetivo 3: "mejorar la calidad de vida de la población".

En este objetivo se pone un reto inmenso, es mejorar la calidad de vida de la población, en todas sus dimensiones. La vida digna requiere acceso universal y permanente a bienes superiores. La calidad de vida empieza por el ejercicio pleno de los derechos del buen vivir.

Objetivo 4: "fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía".

Aquí se propone el establecimiento de una formación integral a fin de alcanzar la sociedad del conocimiento, es preciso centrar los esfuerzos para garantizar a todos el derecho a la educación bajo condiciones de calidad y equidad, teniendo como centro al ser humano y al territorio.

Objetivo 5: “construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad”.

En este objetivo se indica que es un compromiso del Estado promover espacios y políticas que aseguren la expresión igualitaria de la diversidad cultural. La construcción de una identidad nacional. Las memorias colectivas e individuales, el patrimonio cultural tangible e intangible.

Objetivo 6: “consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos”.

Aquí el gobierno apunta directamente a profundizar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana. Debemos mejorar la confianza ciudadana en la justicia, que quienes administren justicia administren con imparcialidad, mediante el respeto a los derechos humanos.

Objetivo 7: **“**garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”.

Este objetivo, hace referencia a la responsabilidad ambiental y ética que tenemos con las actuales y futuras generaciones y con el resto de las especies, algunas de ellas en peligro de extinción, es un principio fundamental para conservar el medio ambiente para futuras generaciones y este sirva para el desarrollo humano de esta y futuras generaciones.

Para poder asegurar de manera sostenible el ejercicio de derechos y libertades y la generación de capacidades de la población, es indispensable contar con una base material adecuada que no solo sea el sustento económico, productivo y financiero para el buen vivir, sino que también permita el desarrollo de los seres humanos, individual y colectivamente y se convierta en fuente de creatividad, iniciativa y realización personal y grupal.

Nos estamos refiriendo al talento humano que debemos de formar intelectualmente, y no solo recurrir a los recursos materiales y ser solo exportadores de materia prima, sino también poder procesar y ofrecer productos industrializados, tecnologías avanzadas, nuevos descubrimientos, etc..

2.4.3. Transformación económica y productiva.

El tercer eje estructural del plan nacional para el buen vivir 2013- 2017es la transformación económica y productiva, para que efectivamente se convierta en un sistema social y solidario, en el que converjan la economía de mercado, la economía pública y la economía popular y solidaria.

Este eje estratégico pretende dar un cambio al sistema económico y productivo y convertirlo en un sistema social y solidario. En el nuevo sistema económico dará mayor importancia al ser humano, privilegia el trabajo por sobre el capital y persigue el cambio de la matriz productiva, producir cosas nuevas y de mejor calidad.

Este eje comprende los siguientes objetivos:

Objetivo 8: “consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible”.

Con este objetivo se pretende consolidar el papel del Estado como dinamizador de la producción y regulador del mercado, establecer una serie de principios y pautas de interacción social, buscar alternativas de acumulación, distribución y regulación de producción, de forma sostenible esto implica colocar al ser humano por encima del capital, priorizar el desarrollo de capacidades y complementariedades humanas.

Objetivo 9: “garantizar el trabajo digno en todas sus formas”.

Aquí se establece que el trabajo no puede ser concebido como un factor más de producción, sino como un elemento mismo del buen vivir y como base para un despliegue de los talentos y habilidades de una persona.

Para lograr este objetivo debemos generar trabajos en condiciones dignas, priorizar a grupos históricamente excluidos, reducir el trabajo informal, fortalecimiento de la capacitación ocupacional y de esta forma tener una buena productividad laboral.

Objetivo 10: “impulsar la transformación de la matriz productiva”.

Las políticas públicas actuales deben orientar la conformación de nuevas industrias con nuevos productos y de igual forma la creación de nuevos sectores de la economía con alta competitividad, productividad que sean sostenibles, sustentables y diversos, que tengan una

visión territorial y de inclusión económica en los encadenamientos que generen, promover la inversión pública como generadora de condiciones para competitividad y promover la inversión privada.

Objetivo 11: “asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”.

En este objetivo el gobierno actual, trata de convertir la gestión de los sectores estratégicos en oportunidades para la transformación tecnológica e industrial del país, se abordaran políticas y lineamientos para la transformación de la matriz energética, la industrialización, la democratización para ejercer soberanamente la gestión y administración de sus recursos disponibles.

Objetivo 12: “garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

En la constitución del Ecuador del 2008. Art. 423 se refiere a la integración latinoamericana, y ese artículo de la constitución es acogido como un objetivo, en el plan nacional del buen vivir 2013 – 2017, en este sentido utiliza los mecanismos necesarios para la integración entre los países del sur, particularmente entre los latinoamericanos y garantizar la paz y soberanía.

2.5. Participación y ejecución de políticas por el estado: ministerios, GADs, SENPLADES, en el marco territorial de las juntas parroquiales

Como un aporte en la participación y ejecución de las políticas por parte delE seria en salud, particularmente en la parroquia de Cumbaratza, contamos con un sub centro de salud en donde ofrecen los servicios de salud gratuita a la ciudadanía.

La asociación de gobiernos parroquiales rurales de Zamora Chinchipe. (ASOGOPARZA-CH) ha creído conveniente alearse al MIES en el programa Aliméntate Ecuador como proveedor de logística en la entrega de raciones alimenticias, de esta forma se unen las instituciones y el beneficiado sea colectividad, en este caso la población rural.

Otro de las participaciones con las juntas parroquiales es la Universidad Andina Simón Bolívar,

Desde 2005 el programa contribuye al fortalecimiento institucional de los gobiernos parroquiales rurales dotándoles de herramientas que les posibiliten conducir los procesos de descentralización y desarrollo territorial. Está destinado a presidentes y vocales de las juntas parroquiales y a técnicos y líderes comunitarios involucrados con la dinámica del desarrollo territorial.

El objetivo es capacitar con metodologías participativas a los presidentes y vocales de las juntas parroquiales y a técnicos y líderes comunitarios en normas legales específicas, liderazgo y participación, planificación territorial y diseño de perfiles de proyectos. Para alcanzar los propósitos del programa, se han establecido alianzas entre la Universidad Andina Simón Bolívar, el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE), las asociaciones de juntas parroquiales de varias provincias, y las juntas parroquiales rurales. En la actualidad, también existe un convenio con el Banco del Estado. Cabe destacar que los preparados con esta capacitación, adquieren conocimientos para brindar un mejor servicio a sus representados.

Existen normativas vigentes que guían el buen desarrollo de cada uno de los gobiernos locales, pero existen la posibilidad de establecer convenios, acuerdos y de esta forma realizar, construir obras, proyectos que solo una institución no podría realizar en especial los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, que carecen de recursos técnicos, económicos, financieros, etc.

La mayoría de gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de Zamora Chinchipe, mantienen convenios con el gobierno autónomo descentralizado provincial en algunas competencias que son concurrentes, como es “incentivar las actividades productivas” y vialidad rural. Algunos gobiernos parroquiales que disponen de un pequeño equipo caminero, el gobierno provincial les ayuda con combustibles y mantenimiento de la maquinaria y se suma con más maquinaria y juntos construyen más vialidad rural. Igual en fomentar actividades productivas, en la actualidad el gobierno provincial ha emprendido un proyecto de inseminación artificial en bovinos, los gobiernos parroquiales preparan los bovinos antes de ser intervenidos y de esta forma un mejor servicio al ganadero productor Zamorano Chinchipense.

Otro de los proyectos existentes es el “Mejorando la producción y asegurando la soberanía alimentaria”; con este proyecto se busca brindar distintas líneas de acción por medio de las

que se logre capacitar a los agricultores y ganaderos de la parroquia Cumbaratza. Entre las líneas más importantes se encuentran las siguientes:

Inseminación artificial en bovinos y porcinos, por medio de los que se busca mejorar las actuales razas de ganado vacuno como porcino mejorando la producción de leche, como también producir una mayor cantidad de carne para ser ofrecida en los distintos mercados de la provincia de Zamora Chinchipe.

Otra de las líneas que se han iniciado es la de la siembre, producción y comercialización de cacao orgánico en la que se asesora técnicamente a los agricultores en la producción de plántulas mejoradas genéticamente con la finalidad de lograr una mejor producción de cacao.

Otro de los proyectos agrícolas en los que la junta parroquial de Cumbaratza ha iniciado su acción es el de apoyo a huertos familiares en los que se ha sembrado tomates, fréjol y verduras a través de la técnica de invernaderos, en los terrenos de las familias beneficiarias de Cumbaratza.

CAPÍTULO III

STAKEHOLDERS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL DESARROLLO RURAL-TERRITORIAL

3.1. Descripción del estudio de caso

Cumbaratza proviene de dos términos Shuar: KUMPA que significa Bagre y ENTSA que significa agua, río, quebrada.

Vale la pena indicar que la mayoría de la población tiene sus ancestros en la provincia de Loja y Azuay (sequia de los años 1960), incorporándose posteriormente de otras provincias por el auge minero de Nambija (1980). Hoy se nota una gran diversidad de grupos humanos (etnias), lo que le han convertido en un pueblo etnológicamente pluricultural y ecológicamente pintoresco por sus valles, ríos y paisajes naturales.

Cumbaratza se destaca a nivel provincial y microregional por ser la sede provincial de exposiciones feriales de productos agrícolas, ganaderos, artesanales y agroindustriales, eventos que se cumplen en períodos festivos de cantonización y provincialización de Zamora Chinchipe, promoviendo el desarrollo agropecuario, comercial y turístico de la población.

El principal potencial productivo de la parroquia de Cumbaratza es la ganadería, destacándose ejemplares en ganado bovino de las razas Holstein, Bronsuize, Brahman Riir, Charolay y mestizos.

La agricultura es otro medio de sustento y de ingresos para la economía local y micro regional de la población de Cumbaratza, existen centros productivos ubicados en las riberas del Río Zamora en la que se cultiva productos como: el plátano, yuca, papayas, guineo, caña de azúcar y variedad de frutas tropicales.

Uno de los principales potenciales de desarrollo de la parroquia constituye la agroindustria y manufactura de alimentos y bebidas que se producen en el sector denominado Rancho Alegre.

Otra actividad de relevancia y que promueve el desarrollo regional, nacional e internacional es el turismo, generado por el principal centro recreacional de la provincia denominado “El Arenal”.

En cuanto a fiestas y tradiciones culturales se destacan la fiesta del 25 de abril, que son de parroquialización de Cumbaratza y la fiesta religiosa de San Antonio de Padua que se celebra el 13 de junio de cada año.

3.2. Realidad histórica de la Parroquialización

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (PDOT), algunas investigaciones históricas predicen que Cumbaratza, en el pasado estuvo habitada por varias nacionalidades indígenas, entre las que se citan a los Zaparos y Yaguarzongos. Posteriormente, llegaron los Shuaras, procedentes del Norte del Brasil y se establecieron en los valles del Bomboiza y Zamora, (destacándose las últimas familias Shuaras; Shuira, Anzuta, Tive y Chirriapo). Sin embargo, nada está determinado con precisión, pues cada vez se van descubriendo nuevos vestigios arqueológicos que pueden cambiar la génesis de este ancestral pueblo.

La comunidad de Cumbaratza, fue fundada en el año de 1892, por el misionero Rvdo. Padre Vidal, el mismo que en su misión apostólica, llegó a este lugar en una canoa piloteada por un Shuar de apellido Shuira.

Según información obtenida por los pobladores antiguos de la parroquia, los primeros habitantes que poblaron ésta comunidad, fueron don José María Reyes y don Ernesto Fárez, cuyos descendientes habitan hasta la actualidad. Se erigió jurídicamente como parroquia en el año de 1955, desde entonces sus habitantes han llevado el alto el nombre de la parroquia Cumbaratza.

En esta comunidad, el progreso y desarrollo marca su inicio desde su fundación, fecha en la que se levantó la primera construcción que serviría de casa parroquial de la Misión, la misma que con el dinamismo de los Misioneros Franciscanos, se ha ido renovando hasta obtener la Casa Parroquial, el Templo y Convento de las Hermanas Religiosas. De la misma manera, en el año de 1948, se crea la primera escuela fiscal denominada hasta hoy “GONZÁLEZ SUÁREZ”.

Cumbaratza a través de su historia, ha tenido hitos de relevancia en producción y comercio, primero por ser un puerto de navegación, luego por ser el punto final de la vía que viene desde Loja, posteriormente por la producción naranjillera y el auge minero.

Cabe destacar que Cumbaratza, fue el centro de operaciones de la actividad minera en la década de los años 1980-1990, sin embargo, paulatinamente su progreso se ha estancado por la migración de sus pobladores a diferentes lugares dentro y fuera del país, hecho que ha repercutido en el proceso de desarrollo de la parroquia y especialmente de su cabecera

parroquial. La parroquia de Cumbaratza, fue creada mediante acuerdo ministerial publicado en el registro oficial Nro. 800 del 25 de Abril de 1955.

3.3. Situación geográfica de la parroquia.

La parroquia de Cumbaratza, tomando como referencia la cabecera parroquial (Cumbaratza), se ubica a 15 kilómetros de distancia de la cabecera provincial (ciudad de Zamora), al margen izquierdo a orillas del río Zamora, conectado por el eje vial E – 45 o Troncal Amazónica; su extensión es de 16.631.6 hectáreas aproximadamente (según CARE -2002, Cartografía temática de Zamora Chinchipe)

A pesar que la parroquia de Cumbaratza es una de las más antiguas; y, en vista de la creación de nuevas parroquias que han permitido el desmembramiento de la misma, no existen límites establecidos oficialmente que nos permita ubicar sus límites actualizados, por lo tanto la limitación establecida se ha considerado mediante accidentes geográficos, teniendo así la siguiente:

- Por el norte, limita con la parroquia Guadalupe;
- Al sur, con la parroquia Timbara y San Carlos;
- Al este con el cantón Centinela del Cóndor y la parroquia San Carlos.
- Y finalmente al oeste con las parroquias de Guadalupe, Sabanillas y Zamora**.**

3.4. Aspectos demográficos.

Según el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de Cumbaratza año 2010. La población total de la parroquia de Cumbaratza es de 4.276 habitantes.

Tabla 1. Población de Cumbaratza.

Rango de edades	Número de personas
< de 1 año	88
12-23 meses	104
1-4-años	432
2-4 años	358
5-9 años	493
10 -14 años	468
15-19 años	443
20-64 años	1669
75 años y mas	86
Total	4.276

Fuente: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial Cumbaratza.
Elaboración: Manuel S. Gualán Guaillas.

La información poblacional obtenida, nos permite indicar que hay un alto potencial de población económicamente activa en la parroquia, el mismo que refleja el 47% con habitantes que fluctúan entre las edades de 20 y 64 años. Paralelamente podemos señalar que los mayores porcentajes poblacionales corresponden a edades juveniles que están entre los 5 y 19 años de edad, este porcentaje de población proyecta la seguridad de una población económicamente activa a futuro.

Los datos de la siguiente tabla muestran la relación de promedios de necesidades básicas insatisfechas entre la cabecera cantonal de Zamora y la parroquia de Cumbaratza, registrándose los siguientes resultados:

Para establecer el mayor porcentaje de personas que tienen necesidades básicas insatisfechas, (NBI). En el cantón Zamora, el promedio de NBI es de 42,3%, según el SIISE (2010) y el de la parroquia Cumbaratza, presenta un NBI del 82,9%, analizando estos datos, se refleja que en la parroquia de Cumbaratza el índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas se duplica con respecto a la cabecera cantonal.

Tabla 2: Indicador de necesidades básicas insatisfechas.

INDICADOR	MEDIDA	PARROQUIA CUMBARATZA	CANTON ZAMORA
Pobreza por NBI	%(población total)	82,9	42,3
Pobreza extrema por NBI	%(población total)	40,7	10,3
Brecha de la pobreza de consumo	% (línea de pobreza)	23,1	16,9
Brecha de la extrema pobreza de consumo	% (línea de extrema pobreza)	5,1	3,2

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cumbaratza.
Elaboración: Manuel S. Gualán Guaillas.

Otro indicador importante es el índice de pobreza extrema, que en cambio nos refleja el número de habitantes “que no pueden acceder ni siquiera a la compra de la canasta básica para tener una nutrición normal”. Este índice cantonal según el SIISE es de 10,3 %, para el cantón Zamora, mientras que para la parroquia de Cumbaratza es de 40.7%, lo que significa hay un 30% más de personas con extrema pobreza.

Los índices: “brecha de la pobreza de consumo” y “brecha de la extrema pobreza de consumo”, analizan “cuan pobres son los pobres”; dándonos una idea de las situaciones extremas cuando hay carencia de ingreso o consumo, definiendo una situación de pobreza

entre los más pobres. Esto quiere decir, que si es alto el porcentaje, la gente está en niveles muy profundos de miseria. Si es bajo el porcentaje, significa que son pobres pero de una manera no tan pronunciada. De acuerdo al SIISE, en el cantón Zamora los índices promedio son de 16,9 % y 3.2 % respectivamente. En la parroquia de Cumbaratza se encuentran el 23.1% y 5.1%de brecha extrema.

3.5. Aspectos políticos

Políticamente la parroquia de Cumbaratza se encuentra dividida en barrios y sectores que son los siguientes:

San Francisco de la Quebrada de Cumbaratza, Cuzuntza, La Palma, La Pista, La Quebrada de Cumbaratza, San Francisco, Rancho Alegre, Mejeche, Reina del Cisne, Namirez Bajo, Nambija Bajo, Namirez Alto, San Francisco de Namirez Alto, Lucero, Napintza, La Saquea, San Vicente de Chamico, San Juan de Chamico. Cuzuntza Bajo, Los Cedrales, El Castillo, Las Colinas, Chamico y San José.

Administrativamente tiene las siguientes instituciones: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbaratza, Tenencia Política, Destacamento de unidad de policía comunitaria, Sub centro de salud, cuatro unidades educativas: dos unidades educativas localizadas en la cabecera parroquial, una unidad educativa en Namirez Bajo y la última unidad educativa ubicada en la quebrada de Cumbaratza, cuatro escuelas ubicadas en los barrios de San Francisco, Cuzuntza, Namirez Alto y Chamico. Cuenta con dos centros de educación media, Tricolor Nacional ubicada en Namirez Bajo y el colegio técnico Rio Amazonas.

3.6. Aspectos económicos.

Cumbaratza a través de su historia, ha tenido hitos de relevancia en producción y comercio, primero por ser un puerto de navegación, luego por ser el lugar donde se termina la vía que viene desde Loja, posteriormente por la producción naranjillera y el auge minero.

Cabe destacar que Cumbaratza, fue el centro de operaciones de la actividad minera en la década de los años 1980-1990; sin embargo, paulatinamente su progreso se ha estancado por la migración de sus pobladores a diferentes lugares dentro y fuera del país, hecho queha repercutido en el proceso de desarrollo de la parroquia y especialmente de su cabecera parroquial.

La actividad comercial de la parroquia está representada por la venta de los productos de agroindustria y manufactura anteriormente detallados, hay que destacar la actividad turística, la misma que promueve fuentes de trabajo y de ingresos familiares. Además existe el comercio de vehículos, con un local de promoción y venta que está generando ingresos por negocios locales. Además, es necesario recalcar la actividad de acuacultura, con producción de tilapia, ranicultura, productos que se han caracterizado en la zona como platos típicos y que también generan divisas para la economía local y provincial.

Cumbaratza se destaca a nivel provincial y micro regional por ser la sede provincial de exposiciones feriales de productos agrícolas, ganaderos, artesanales y agroindustriales, eventos que se cumplen en períodos festivos de cantonización y provincialización.

La agricultura es otro medio de sustento y de ingresos para la economía local y micro regional de la población de Cumbaratza, existen centros productivos ubicados en las riberas del río Zamora en la que se cultiva productos como: el plátano, yuca, papayas, guineo, caña de azúcar y variedad de frutas tropicales, que son comercializados directamente a los consumidores en la cabecera parroquial y principalmente en el mercado de Zamora.

Uno de los principales potenciales de desarrollo de la parroquia constituye la agroindustria y manufactura de alimentos y bebidas que se producen en el sector denominado Rancho Alegre, se puede destacar a este sector como un ícono de desarrollo de la región, puesto que aquí existen las fábricas de vinos “Rancho Alegre”, la fábrica de embutidos “El Zamorano”, el camal municipal, elaboración de quesos comercializados a nivel local, provincial, nacional e internacional. Además, es importante señalar la producción de licores elaborados en los sitios de Cumbaratza y La Quebrada de Cumbaratza que tienen una importante demanda en toda la región.

Otra actividad de relevancia y que promueve el desarrollo regional, nacional e internacional es el turismo, generado por el principal centro recreacional de la provincia denominado “El Arenal”; sumado a ello hay que destacar otros centros como “Sol y Selva” y lugares de atractivo turístico natural, que son visitados por una gran cantidad de turistas.

En cuanto a fiestas y tradiciones culturales se destacan la fiesta del 25 de abril de Parroquialización de Cumbaratza y la fiesta religiosa de San Antonio de Padua que se celebra el 13 de junio de cada año.

El turismo a la parroquia se incrementa periódicamente, gracias a la diversa y exquisita gastronomía en platos típicos, que se ofrecen en los sitios turísticos, entre los principales citamos los siguientes: tilapia ahumada y apanada, ancas de rana, caldo de gallina, fritadas, ayampacos, etc.

3.7. Aspectos sociales y culturales

Como aspecto social podemos decir que Cumbaratza así como las demás poblaciones rurales de la provincia de Zamora Chinchipe, vienen experimentando un lento progreso y desarrollo social y cultural, producto de una baja economía, provocada por la centralización de los gobiernos cantonales y provinciales de turno.

Sin embargo, en Cumbaratza se ha podido formar dos grupos de danza, que han tenido presentaciones a nivel cantonal y provincial. Así también, se han dictado algunos cursos de capacitación en este arte.

Con el apoyo de la Federación Deportiva, en el gobierno parroquial de Cumbaratza, se ha podido realizar por algunos años consecutivos las jornadas deportivas entre ellas: Campeonato de Indor Futsala Cumbaratza, en donde participan equipos de todos los barrios que conforman la parroquia Cumbaratza.

Con el apoyo de los técnicos del instituto nacional de patrimonio cultural, se ha elaborado un documento que narra historietas que recuerdan nuestros ancestros.

3.8. Aspectos ambientales

Como aspectos ambientales tenemos, contaminación de los caudales de agua causadas por la deforestación y erosión de los suelos; vertido de residuos sólidos y aguas servidas; agroquímicos; minería informal; apertura de vías y obras sin estudios de impacto que han dado lugar a la presencia de parasitosis humana y animal; enfermedades diarreicas; desnutrición infantil; desaparición de especies acuáticas.

Otro aspecto es la contaminación ambiental rural, proveniente de los criaderos de cerdos y aves junto a las viviendas, insalubridad, ausencia de servicios básicos, baja cultura ambiental, incendios forestales y agrícolas lo que provoca la proliferación de moscas y

enfermedades parasitarias; infectas contagiosas; diarréicas; desnutrición infantil ambiente desagradable.

La pérdida de la biodiversidad y especies primarias,provocadas por la caza indiscriminada; destrucción de ecosistemas naturales; (bosques); avance de la agricultura y ganadería migratoria; falta de políticas de conservación de áreas naturales, dan como consecuencia la extinción de especies de flora y fauna, pérdida del potencial de absorción del carbono; abandono del campo; pobreza y migración.

El deterioro del paisaje y calidad del ambiente, es provocada por el mal uso del suelo; explotación forestal; explotación minera irracional; asentamientos poblacionales sin ordenamiento y calidad habitacional, que dan una mala imagen de centros poblados, la ausencia del turismo y el subdesarrollo.

3.9. Resultados de los programas: bono de desarrollo humano; aliméntate ecuador; Ecuador sin barreras; Juventud, empleo y migración; ecuador saludable: buen vivir rural; entre otros programas observables en la parroquia sujeta de estudio.

En la parroquia de Cumbaratza, existen algunas madres de familia y jefes de hogar beneficiados del programa del Bono de desarrollo humano, con lo que se consigue mejorar la calidad de vida de la población de Cumbaratza.

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Ecuador. (CONAGOPARE) y el Ministerio de Incursión Económica y Social (MIES), mantenía un convenio de cooperación interinstitucional en el programa aliméntate Ecuador; el MIES realizaba la adquisición de las raciones alimenticias y los gobiernos parroquiales, miembros de la CONAGOPARE realizaban la entrega a los beneficiarios de este programa, con lo que se obtenía una mejor cobertura y rapidez en la entrega.

El gobierno parroquial de Cumbaratza también era partícipe de este convenio, pero a mediados del año 2012 el MIES dio por terminado este convenio y en la actualidad realiza la entrega el propio ministerio.

En la parroquia de Cumbaratza existen pocas personas con capacidades especiales, todos ellos son beneficiados de los programas existentes como Ecuador sin barreras y de los programas existentes por parte de la Vicepresidencia de la República del Ecuador.

La juventud activa, participativa y dinámica de Cumbaratza, hace que la parroquia año tras año sus festividades de Parroquialización sean mejores, como también los juegos deportivos que se han organizado para dar mayor realce a la programación.

En la administración municipal anterior existía un convenio con el Ministerio del Deporte, para realizar una actividad recreativa con el proyecto denominado Ecuador ejercítate, cuyo propósito es fomentar la práctica deportiva en la sociedad ecuatoriana y así contrarrestar el sedentarismo en Cumbaratza.

En la tabla 3 se señalan los indicadores sociales de mayor relevancia presentes en la parroquia de Cumbaratza.

De acuerdo a los datos registrados como indicadores claves resalta el alto índice de desnutrición infantil (37%) resultado de la deficiencia alimentaria y baja calidad de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado); este mismo dato corrobora el índice de fallecimientos del 2.8 % por cada cien niños nacidos.

Tabla 3: Indicadores sociales de la parroquia Cumbaratza.

INDICADORES CLAVES	DETALLE DE PORCENTAJES
Desnutrición infantil	37%, de cada 100 niños
Analfabetismo puro	0.5% (15 personas del total de la parroquia)
Mortalidad Infantil	2.8% (3 fallecimientos por cada cien nacidos en un año.)
Tasa de mortalidad general	0.4% (12 personas por año).
Madres adolescentes	11%
Niños trabajadores	4%
Violencia familiar	63%
esperanza de vida	70 años
Alcoholismo	67%
Causa inmortalidad en los adultos	Enfermedades del corazón, canceres pulmonares, al estómago, prostatitis (varones), trombosis, ahogamientos y accidentes de tránsito.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cumbaratza.
Elaboración: Manuel S. Gualán Guaillas.

Otro indicador preocupante es del alto índice de violencia familiar 63%, que implica violencia física, maltrato verbal, acoso sexual y violencia psicológica, lo cual si analizamos con el alto índice de alcoholismo 67%, es probable que sea una consecuencia de la violencia familiar.

3.9.1 Actores y gestores de los programas.

Dentro de los actores y gestores de los programas está encabezando la gestión el Señor, Presidente del gobierno parroquial conjuntamente con todo su equipo disponible de este gobierno local, los señores vocales de la misma quienes aportaran con ideas, opiniones y de enlace entre la población y el gobierno parroquial, están los líderes y presidentes barriales quienes expondrán sus necesidades y prioridades que necesitan para sus barrios, finalmente toda la población que busca mejores días para su parroquia

3.9.2 Participación de entidades gubernamentales.

Las entidades gubernamentales que aportaron al desarrollo de Cumbaratza son:

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe.- con el proyecto denominado Mejoramiento y ampliación de la vialidad y conectividad social de la población de Cumbaratza, obteniendo 62 km. de mantenimiento de vías de la parroquia, limpieza y desbroce de maleza de 1731 km. de camino de herradura. Construcción de la cubierta para guardar la maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbaratza. Ampliación y mejoramiento del complejo ferial.

Empresa pública de lácteos de Zamora Chinchipe, con el proyecto denominado: Mejorando la producción de nuestro campo y asegurando la soberanía alimentaria de la población rural de Cumbaratza, con lo que se ha realizado el proceso de inseminación artificial de vacas vientre y cerdas gestantes, obteniendo un gran éxito y sobre pasando la meta propuesta.

Desarrollo del plan de capacitación y apoyo para la producción de animales menores: aves, cuyes y peces.

Emprender en la instalación de huertos orgánicos comunitarios, como también la construcción de mini establos para el cuidado y protección de terneros recién nacidos.

Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Zamora. Con la elaboración de algunos convenios, en la limpieza y recolección de basura de la población cumbaracense, limpieza y ornato del parque central y las calles principales, limpieza y mejoramiento del campo santo de nuestra parroquia. Además, se tiene previsto realizar un convenio para

adoquinar algunas calles de la cabecera parroquial, como también algunas calles principales de los barrios.

Ecuador Estratégico. Se ha firmado un convenio para la implementación y funcionamiento de infocentro lo que beneficia la alfabetización digital.

Servicio de capacitación profesional "SECAP" Z. CH. Con esta entidad de capacitación se han desarrollado algunos cursos de capacitación en beneficio de la población como son: taller de capacitación en computación básica comunitaria, curso para la elaboración de cocteles.

3.9.3 Participación de entidades no gubernamentales.

Como entidades no gubernamentales que aportan al desarrollo de Cumbaratza se tiene:

GIZ Cooperación Alemana. Este organismo no gubernamental coopera para la creación de una área de conservación ambiental para la parroquia de Cumbaratza, como también en el proyecto de eco ruta que se proyecta construir desde la cabecera cantonal de Zamora, pasa por Timbara, Cumbaratza y llega a San Carlos de las Minas. Se cuenta con los diseños y proyectos, falta obtener el financiamiento respectivo y así hacer este sueño se plasme en una realidad.

3.9.4 Participación y organización de la sociedad civil.

Como organización de la sociedad civil tenemos:

Dirigentes comunitarios, quienes aportaron con la difusión de las actividades realizadas siendo los gestores en sus comunidades.

Cooperativa de transporte mixto "Godoy Jiménez", quienes aportaron con sus servicios en lo relacionado al transporte y logística.

Asociación de Ganaderos Cumbaratza, en la difusión y coordinación de las diferentes actividades pecuarias como son: la inseminación artificial a bovinos, la participación en las ferias agropecuarias.

Asociación de Piscicultores Cumbaratza, la asociación ha desempeñado un rol importante en la coordinación de los cursos de capacitación y la programación de las ferias de exposición.

Club Deportivo "Amazonas", y la coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbaratza han desarrollado las jornadas deportivas "Shuira Vidal" Cumbaratza, en las disciplinas de indor, futbol, ecua-boly, futbol femenino y masculino, las que año tras año se realizan.

CAPÍTULO IV

EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TERRITORIO RURAL

4.1. Competencias del desarrollo de ordenamiento territorial (PDOT)

Las competencias emitidas en la constitución del 2008, replicadas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD), son de tipo general para todos los gobiernos locales, sean estos provinciales, cantonales y parroquiales, pero en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el caso de Cumbaratza son específicas que se desarrollaran en esta parroquia.

El PDOT, es un instrumento que guía las acciones que deben emprender las comunidades de la parroquia, teniendo como institución gerencial al Gobierno Parroquial Rural de Cumbaratza, para una efectiva gestión local, en donde la concertación de ideas y la coordinación de acciones, es el fundamento para lograr hasta el año 2022 una visión que se describe así:

"Cumbaratza, agroindustrial y turísticamente reconocida en la provincia, la región sur y el país. proveedora de productos cárnicos, lácteos y licores de calidad, con excelencia en turismo comunitario y educación tecnológica superior, centro de expoferias agropecuarias de la región sur amazónica, muestrario de conservación de sus recursos naturales, con conectividad, equipamiento y servicios básicos, es un territorio ordenado, ambientalmente sano y agradable para el buen vivir de su población".

Para cumplir este objetivo, han puesto toda su fuerza, decisión y trabajo, para elaborar esta herramienta de desarrollo, considerando exclusivamente los siguientes ejes:

Gestión social y desarrollo humano.

Como se puede observar son competencias que se han plasmado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta parroquia y será ejecutado por esta misma entidad de desarrollo local.

En la gestión social y desarrollo humano como uno de los problemas tenemos, bajo índice de desarrollo social, desigualdad y desorganización comunitaria, por ello su propósito es: elevar el índice de calidad de vida con cohesión, integración y organización social y territorial, y para ello será necesario implantar políticas que vayan a.cubrir los diferentes servicios sociales (educación, salud, alimentación, agua, comunicación y vivienda) y de servicios de saneamiento básico (alcantarillado, residuos sólidos y líquidos). También

deberán impulsar la protección social y la inclusión económica con enfoque de género a sectores vulnerables e interculturalidades locales. Se necesita establecer mecanismos de protección e inclusión social, con capacitación para elevar la autoestima de los grupos menos favorecidos, con atención prioritaria de sus necesidades básicas.

Esta estrategia debe vincular a la población en la gestión y atención de servicios básicos, en el mejoramiento de los servicios sociales y en la estructuración del Plan Operativo Anual (POA's) y Presupuesto Participativo (P.P).

Trabajo producción y economía.

En lo concerniente a trabajo, producción y economía se ha puesto el contingente en la inclusión de actividades productivas y de comercialización agrícola, ganadera, agroindustrial, artesanal y turística.

Establecer un sistema económico-social solidario y sostenible con fuentes de trabajo permanentes y salarios justos, lo que se propone es liderar el proceso de mejoramiento agropecuario, agroindustrial, manufacturero, ecoturístico y comercial, con programas de capacitación y transferencia de tecnologías innovadoras que permitan ser competitivos en el comercio y generadores de fuentes de trabajo, además fomentar la industrialización y comercio de las materias primas, promover la organización y capacitación de los sectores laborales.

Las estrategias son: impulsar al sector productivo agropecuario, estableciendo un programa de promoción social de campo, fomento del turismo y comercio comunitario, acuerdos con los sectores de la agroindustria local, para el apoyo y aumento de la productividad y creación de fuentes de trabajo, exigencia que los recursos del ECORAE vuelvan para el fomento del agro, monitoreo y evaluación permanente a las actividades fortalecidas para el desarrollo económico comunitario.

Uno de los proyectos que por algunos años y que hasta la presente fecha se desarrolla porque cuenta con la infraestructura necesaria son las ferias agropecuarias a nivel provincial Adicional se ha implantado un convenio entre el GAD Provincial de Zamora Chinchipe y el gobierno local de Cumbaratza, para realizar la inseminación artificial de ganado bovino y porcino, lo que ha tenido una acogida por parte de los ganaderos y porcicultores de la parroquia.

Desde el año 2011, en coordinación con la Empresa Pública de Lácteos del GAD Provincial de Zamora Chinchipe, se viene firmado convenios con el objeto de unir esfuerzos y en forma mancomunada dar solución a las necesidades de avanzar en el mejoramiento ganadero, productivo y alimentario y de esta manera contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Con los convenios que hemos firmado se han realizado 211 inseminaciones con la obtención de 49 terneros nacidos vivos y en desarrollo, con este nuevo convenio queremos realizar una feria de exposición de los terneros de inseminación y realizar un reunión de ganaderos para compartir experiencias y ejecutar evaluaciones en cuanto al desarrollo de los terneros, además se hace muy importante continuar con el proyecto e incluir, el manejo ante y post-parto de las vacas vientre. (Equipo Técnico del GAD Cumbaratza).

Ecológico ambiental.

Del plan de desarrollo y ordenamiento territorial en lo referente a lo ecológico ambiental se tiene:

Prioridad en el manejo y conservación de los recursos hídricos, mejoramiento de la calidad ambiental, del paisaje natural y poblacional. Dentro de lo ecológico ambiental se presenta el deterioro ecológico-ambiental (pérdida y contaminación de los recursos hídricos, pérdida de bosques naturales primarios, suelos y biodiversidad) que está provocando cambios climáticos, alteraciones en los ciclos vitales ecosistémicos y desmejoramiento paulatino de la calidad ambiental local y regional, por ello el objetivo es:.

Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable para las comunidades, recuperar y conservar las microcuencas hidrográficas y sus recursos naturales, para lo que se propone: promover el enfoque ambiental comunitario en todos los procesos de su desarrollo social, económico y cultural, generar procesos de ordenamiento territorial en las microcuencas para recuperar y conservar sus recursos hídricos y ecosistemicos.

Las estrategias a implementarse son: cambiar los modelos extractivitas comunitarios, dependientes y desordenados de los recursos naturales a un modelo de aprovechamiento moderado, sostenible utilizando de manera inteligente los recursos en las microcuencas, mantener los bosques y asegurar el ciclo vital del agua, la calidad, cantidad y sus ecosistemas únicos de biodiversidad.

Ordenamiento territorial y desarrollo poblacional.

De igual forma en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial en lo referente al eje de ordenamiento territorial y desarrollo poblacional la prioridad es la planificación y gestión territorial de la parroquia, organización y ordenamiento territorial de los centros poblados, organización y sectorización de los usos rurales del suelo.

Equipamientos y servicios básicos y conservación por sectores de planificación, cuyo objetivo es: alcanzar una parroquia territorialmente ordenada, equitativa, segura, sustentable, con una gestión eficaz y un acceso general y eficiente, para lo que será necesario implantar políticas que vayan ha promover el ordenamiento territorial integral de la parroquia, el crecimiento ordenado de sus pueblos y la provisión de servicios básicos, equipamientos y redes de comunicación vial y satelital.

Las estrategias son: mejorar el buen vivir de las comunidades rurales diversificando la producción agro-alimentaria jerarquizando los servicios básicos, la infraestructura, la movilidad, energía y conectividad, promover el ordenamiento territorial comunitario y el uso adecuado del suelo desde las unidades básicas de producción o fincas.

4.2. Indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.

Previo al análisis de los indicadores de gestión de las políticas públicas, empezaremos con el cálculo de la muestra poblacional para posteriormente realizar la encuesta, tabular los datos y construir los indicadores de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural.

Se aplicará la siguiente fórmula para el cálculo de la muestra:

$$\boldsymbol{n = \frac{z^2 * N * P * Q}{(N-1)e^2 + z^2 * P * Q}}$$

En dónde:

N = Total de población
Z = Nivel de confianza al cuadrado
P = Probabilidad de éxito
Q = Probabilidad de fracaso
E = Error muestral

De la muestra poblacional se obtuvieron los siguientes resultados:

La población total de Cumbaratza. **N** = 4276 habitantes, aplicando la fórmula para obtener la muestra poblacional se obtuvo que **n** = 145 habitantes que deberían ser encuestadas, se llegó a encontrar a 85 hombres y 60 mujeres, 23 personas comprendidas entre los 18 – 25 años de edad, 39 personas comprendidas entre los 26 – 35 años de edad, 32 personas comprendidas entre los 36 – 45 años de edad, 30 personas comprendidas entre los 46 – 55 años de edad, 17 personas comprendidas entre los 56 – 65 años de edad y 4 personas que tenían más de 66 años.

$$\boldsymbol{n} = \frac{(1{,}96)^2 * 4276 * (0{,}5) * (0{,}5)}{(4276 - 1)(0{,}08)^2 + (1{,}96)^2 * (0{,}5) * (0{,}5)}$$

$$\boldsymbol{n} = \frac{4106{,}67}{0{,}96 + 27{,}37}$$

$$\boldsymbol{n} = \frac{4106{,}67}{28{,}32}$$

$$\boldsymbol{n = 145}$$

Del estudio de campo realizado en la parroquia de Cumbaratza podemos describir que la gestión de las políticas públicas de desarrollo rural, se inicia con la gestión de los líderes locales, en lugares lejanos que son distantes a las cabeceras parroquiales, los líderes cumplen un rol muy importante en la gestión de las políticas públicas

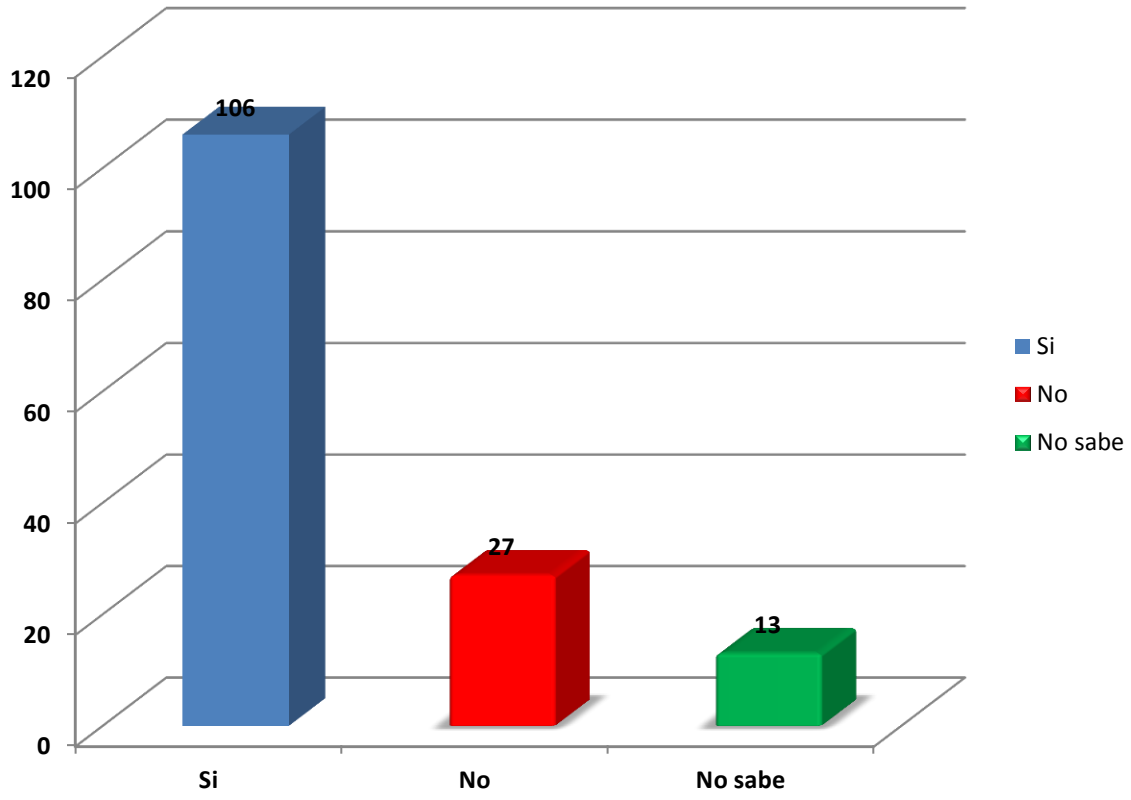

Gráfico 1. Participación de los líderes en las propuestas.

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

De los resultados obtenidos en la gráfica 1. se determina que existe una estrecha relación entre los líderes y la comunidad esto en razón que el componente de gestión de las políticas públicas de desarrollo rural inicia con los líderes locales, como podemos observar en la encuesta realizada en la parroquia Cumbaratza pues el 73.10 %, manifiestan que los líderes efectúan propuestas para resolver problemas con la comunidad, como los proyectos de dotación de agua entubada a los barrios de Guaguayme Alto, Chamico entre otros, así como también el lastrado de las vías que comunican a los finqueros con los centros poblados.

El 18.62 % de la población de la parroquia Cumbaratza, manifiesta que no existen propuestas de los líderes locales, para solventar los problemas que se presenten en sus comunidades, y un 8.97 % de esta misma población responde que no sabe de las gestiones realizadas por parte de los líderes.

Los líderes realizan las propuestas, pero no tienen la facultad de tomar una decisión dentro de la junta parroquial, debido a que la decisión la toman los miembros de dicha junta

parroquial, he aquí donde nace la necesidad de los líderes locales de participar como candidatos en la conformación de las juntas parroquiales.

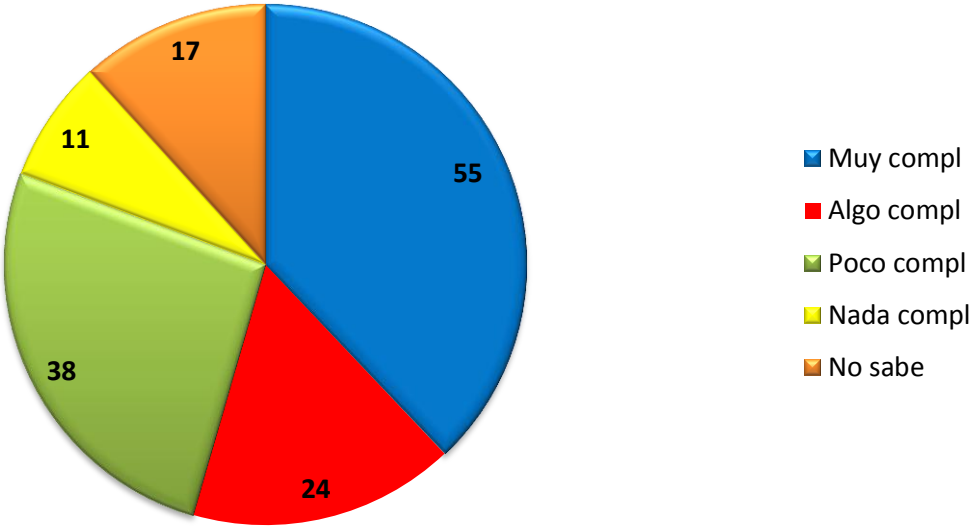

Gráfico 2. Que tan complicada es la política.

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Como podemos observar en la gráfica 2. Los resultados de la encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza el 37.93 % de la población respondieron, que la política para ellos era muy complicada, el 26.21 % indicaron que la política es poco complicada, el 16.55 % respondieron que la política para ellos es algo complicado, el 11.72 % ha manifestado que no sabe lo complicado que es la política y un 7.59 % que para ellos nada es complicado.

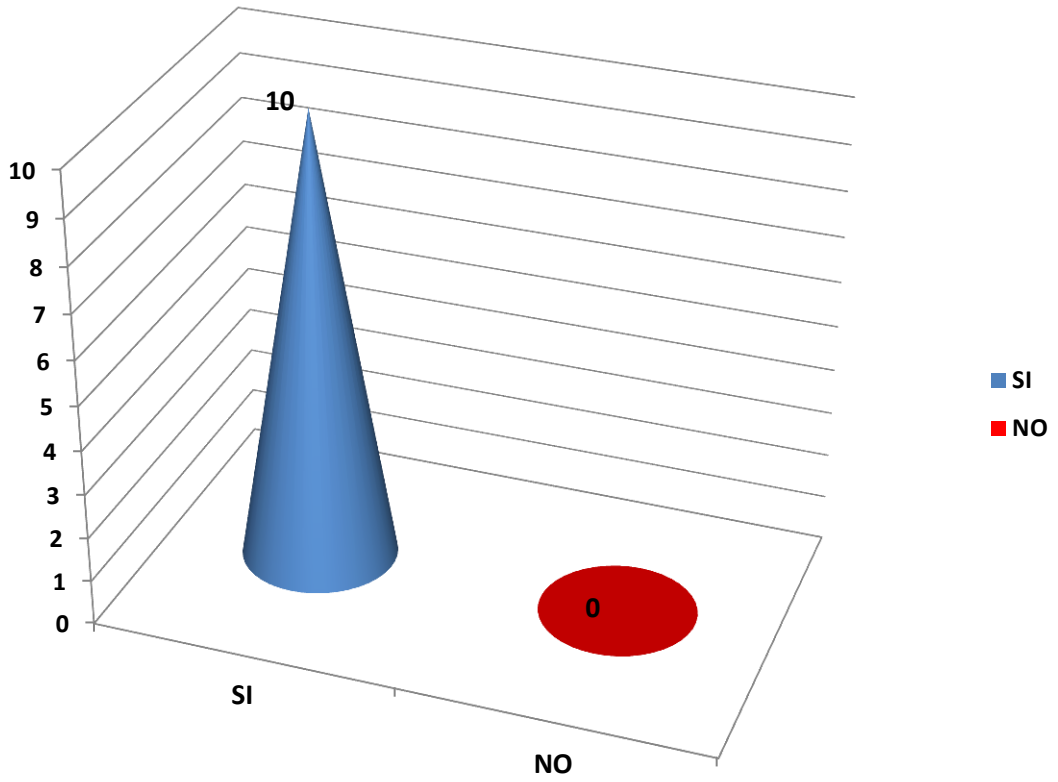

Gráfico 3. El acercamiento entre las instituciones y el presidente de la junta parroquial.

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

De la encuesta levantada en la parroquia de Cumbaratza, sobre políticas públicas, de la parte dirigida a líderes de la parroquia y representantes de las instituciones públicas y privadas, se puede observar en la gráfica 03 que un 100 % de las autoridades entrevistadas, respondieron que si existe un acercamiento entre los directivos de las Instituciones con el Presidente de la junta parroquial, que este acercamiento ha sido de tipo planificativo, ayuda comunitaria e intereses comunes. Este acercamiento tiene una calificación alta razón por la que por encima de las diferencias políticas, existen algunos acuerdos, convenios, proyectos que van en beneficio de las comunidades de la parroquia Cumbaratza.

4.3. Indicadores de descentralización, participación ciudadana y desarrollo territorial.

Para el presente tema he creído conveniente realizar un análisis de la encuesta levantada en la parroquia de Cumbaratza

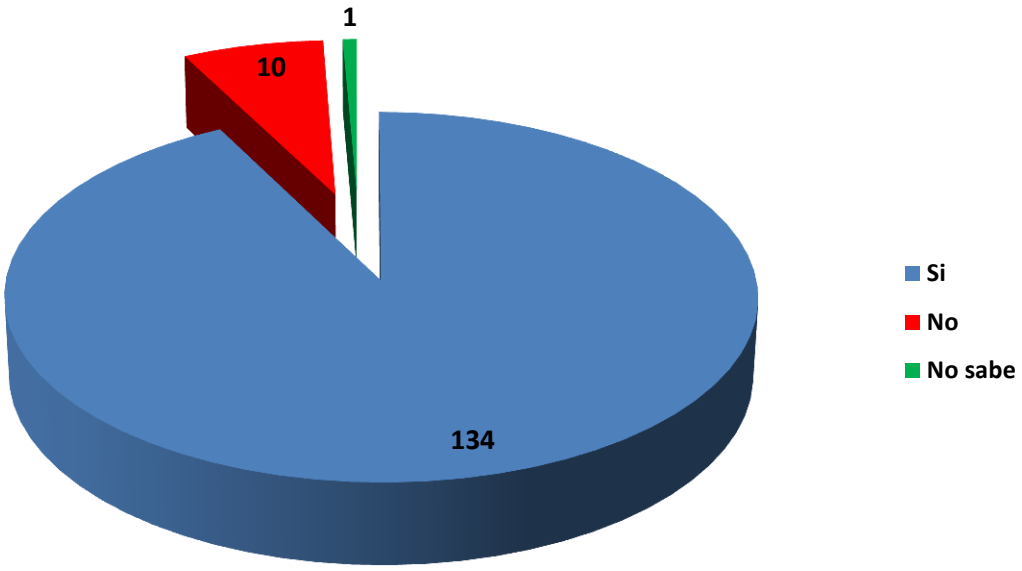

Gráfico 4. Se puede influir en las decisiones del gobierno local.

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

En la gráfica 4 se muestran los resultados de la encuesta que un 92,41% de la ciudadanía de la parroquia de Cumbaratza indica que los ciudadanos sí pueden influir en las decisiones del gobierno local, un 6,90 % de la ciudadanía de esta misma población expresan que los ciudadanos no pueden influir en las decisiones del gobierno local, y tan solo un 0.7 % de sus habitantes no sabe que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local.

Al hablar de participación ciudadana, podemos decir que todos tenemos la obligación moral y ética de dirigir los destinos de una comunidad, parroquia, cantón, etc.- como también elegir sus representantes

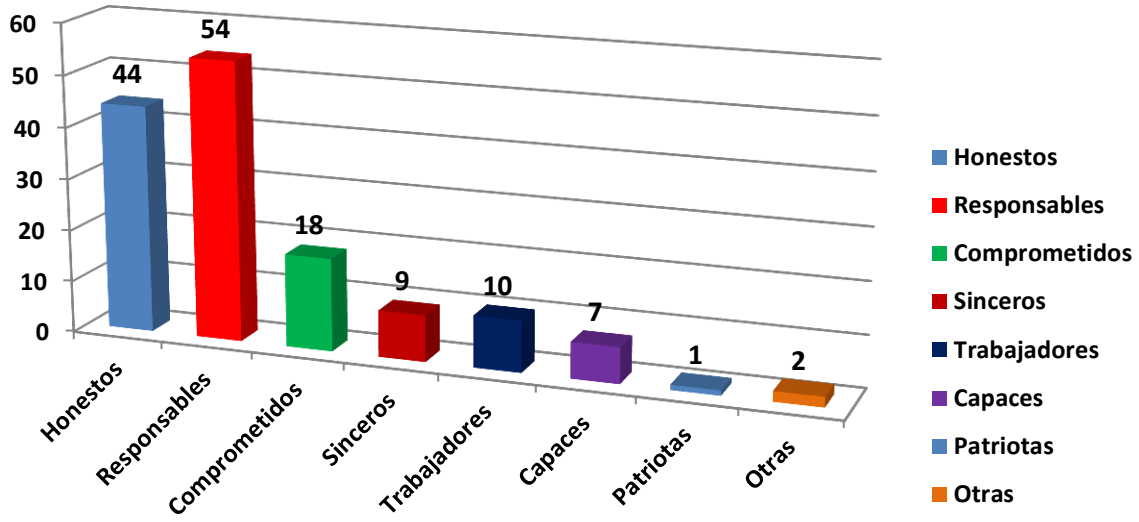

Gráfico 5. Característica que deberían tener los políticos

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Las respuestas a la pregunta son importantes debido a que la población crea expectativas al momento de elegir a una autoridad de elección popular, es parte de la participación ciudadana llevar adelante un proceso electoral, quien resulte ganador debe cumplir sus ofertas hechas y es una de las cualidades por las que el electorado se inclina. Como podemos observar en el gráfico 05 un 37.24 % de población de la parroquia de Cumbaratza responde que como una principal característica que tengan los políticos es que sean responsables, el 30.34 % indica que la característica principal de los políticos es que sean honestos, el 12.41 % de los encuestados mencionan que los políticos deden ser comprometidos; el 6.89% de los encuestados que sean trabajadores; un 6.21 % de la ciudadanía de la parroquia Cumbaratza señalan que la característica principal de los políticos es que sean sinceros, el 4.83 % de los encuestados respondieron que la característica principal que tengan los políticos es que sean capaces; y tan solo el 0.69 % la responde que la característica principal es que sean patriotas.

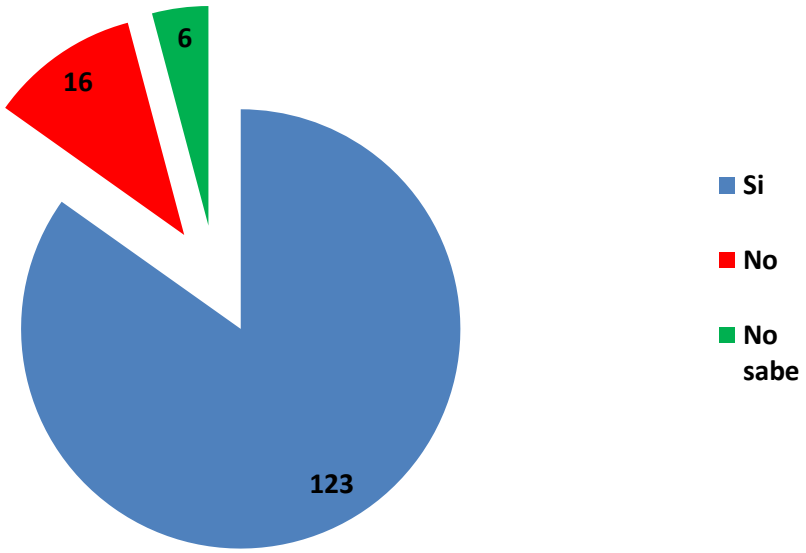

Gráfico 6. GAD. Parroquial rural de Cumbaratza satisface necesidades de la comunidad

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

La falta de recursos económicos y financieros ha sido uno de los impedimentos para que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales no puedan desarrollar proyectos que van a satisfacer las necesidades básicas de sus representados. Pese a ello, el gobierno autónomo descentralizado parroquial de Cumbaratza ha emprendido algunos proyectos, así como se muestran en la gráfica 6. Donde se puede observar que el 84.83 % de la población de Cumbaratza manifiestan que el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza si desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad, el 10.03 % indica que la junta parroquial no desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad, y tan solo un 4.14 % de la población desconoce de los proyectos.

4.4. Articulación de las políticas públicas.

Dentro de la articulación de políticas públicas, la ciudadanía desarrolla un rol importante en involucrarse a dar soluciones a las múltiples necesidades que se presenten.

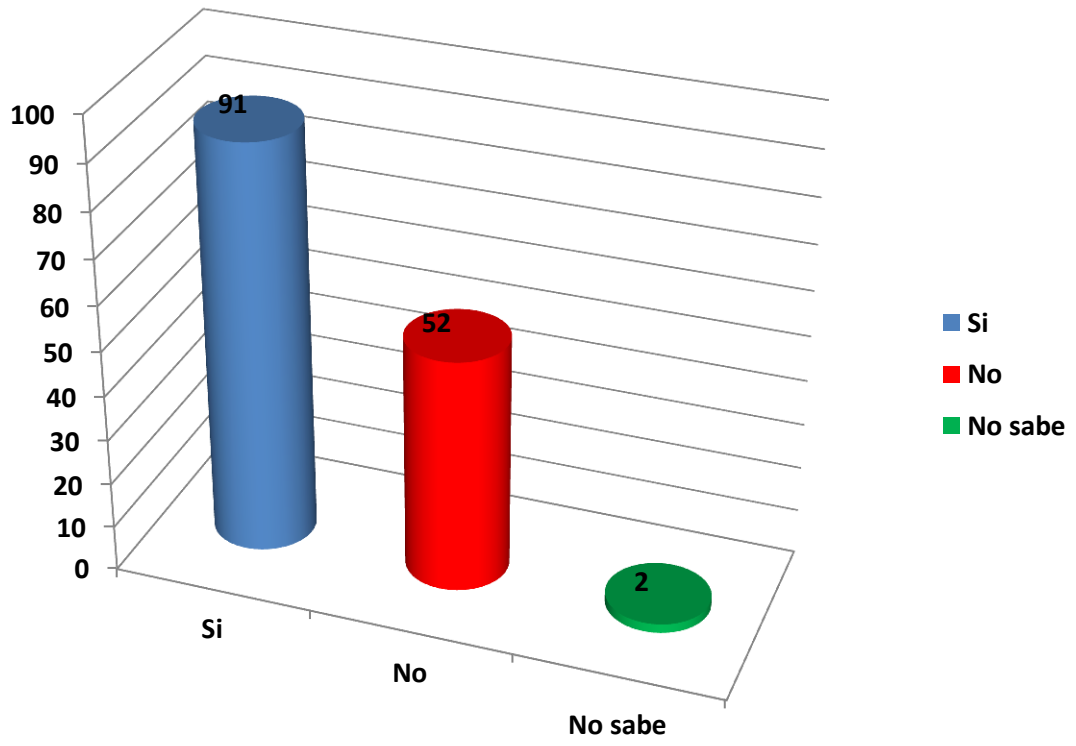

Gráfico 7. Se organiza para resolver sus problemas

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

La organización es primordial para resolver cualquier problema ya sea de índole personal o comunitario, así como demuestran los resultados de la encuesta sobre políticas públicas realizada a los habitantes de la parroquia de Cumbaratza, como podemos observar en la gráfica 7, pues el 62.76 % de la población de la parroquia Cumbaratza, menciona que si se han tratado de organizase con otras personas afectadas para resolverlo, el 35.86 % de los respondió que no han tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolver algún problema que se presente, y tan solo el 1.38 % lo desconoce.

.

La articulación es indispensable para alcanzar cualquier objetivo, en el caso de los gobiernos parroquiales si existe una buena articulación entre los miembros de ese gobierno local parroquial y la comunidad lo que permitirá alcanzar grandes metas.

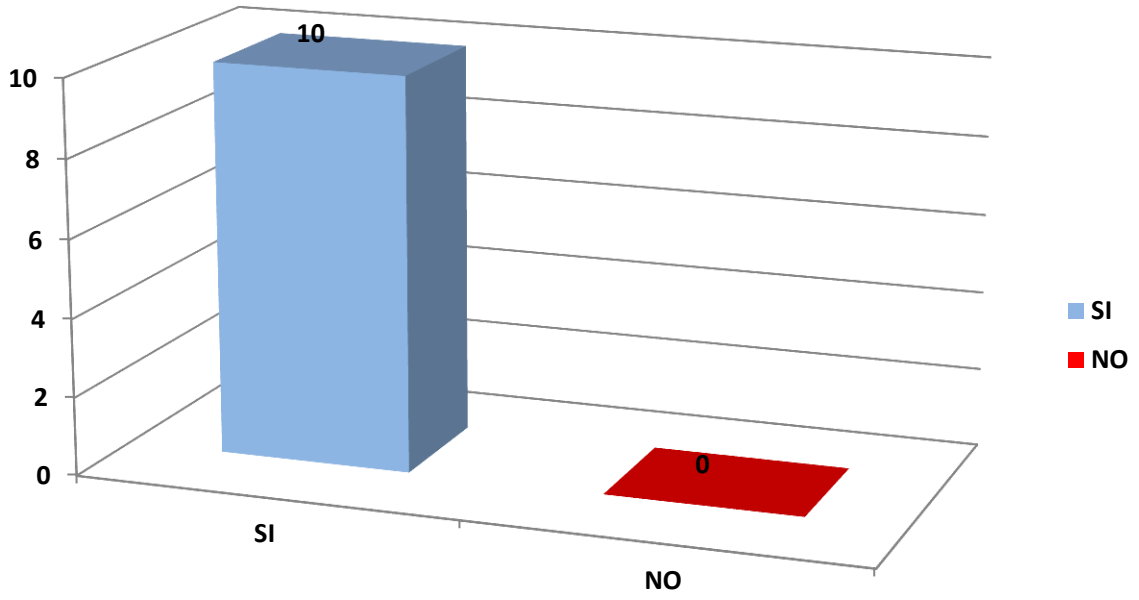

Gráfico 8. Existe acercamiento entre miembros de Junta parroquial y comunidad.

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

De la encuesta sobre políticas públicas, levantada en la parroquia de Cumbaratza, dirigida a líderes y representantes de las instituciones públicas y privadas de la parroquia de Cumbaratza, los resultados fueron los que se pueden observar en la gráfica 8, esto es un 100 % de las autoridades y representantes de las instituciones de la parroquia Cumbaratza expresa que sí existe acercamiento entre los miembros de la junta parroquial y la comunidad.

Para una articulación mejor de las políticas públicas, seria indispensable que exista una buena coordinación de parte del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza con otros gobiernos, organismos no gubernamentales, etc., quienes coadyuvaran esfuerzos para el mejoramiento de todos sus representados.

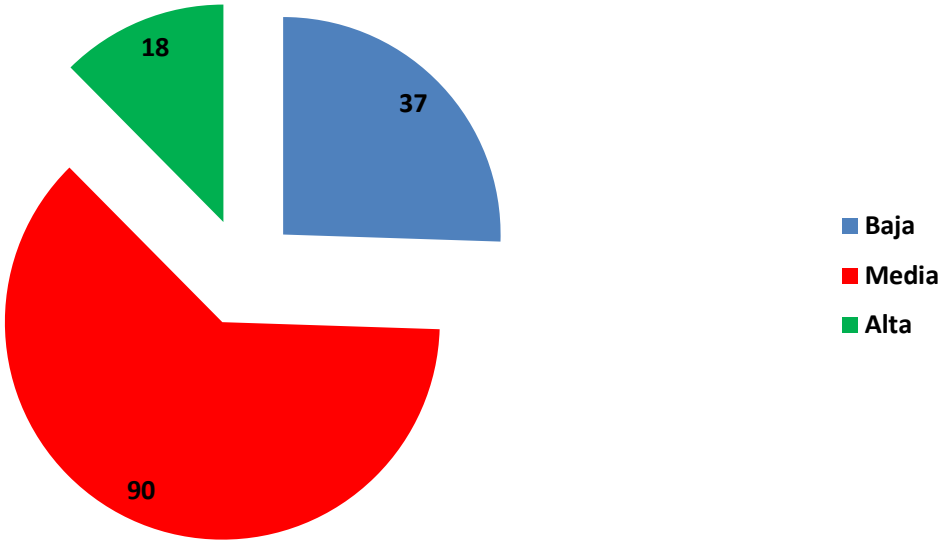

Gráfico 9. Cómo califica la gestión del GAD Cumbaratza y municipio de Zamora.

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Los resultados de la encuesta aplicada se pueden observar en la gráfica 9 en donde un 62.07 % de la población de la parroquia de Cumbaratza daban un calificativo de media, la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos del GAD Cumbaratza con otras entidades, un 25.52 % calificó de baja la gestión, y un 12.41 % indica que es alta la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos del GAD Cumbaratza con otras entidades.

4.5. Competencias de los agentes estatales.

Al hablar de las competencias de los agentes estatales, pues hacemos referencia a las normativas, reglamentos, políticas, etc. llevadas a cabo a nivel estatal. Una de ellas fue la elaboración del plan de desarrollo parroquial, en este contexto el plan parroquial debe tomar como referencia el plan cantonal, este debe basarse en el plan de desarrollo provincial este debe considerar el plan de desarrollo regional, y este a su vez con la planificación nacional, el plan nacional del buen vivir y la entidad rectora de la planificación que es la SENPLADES,

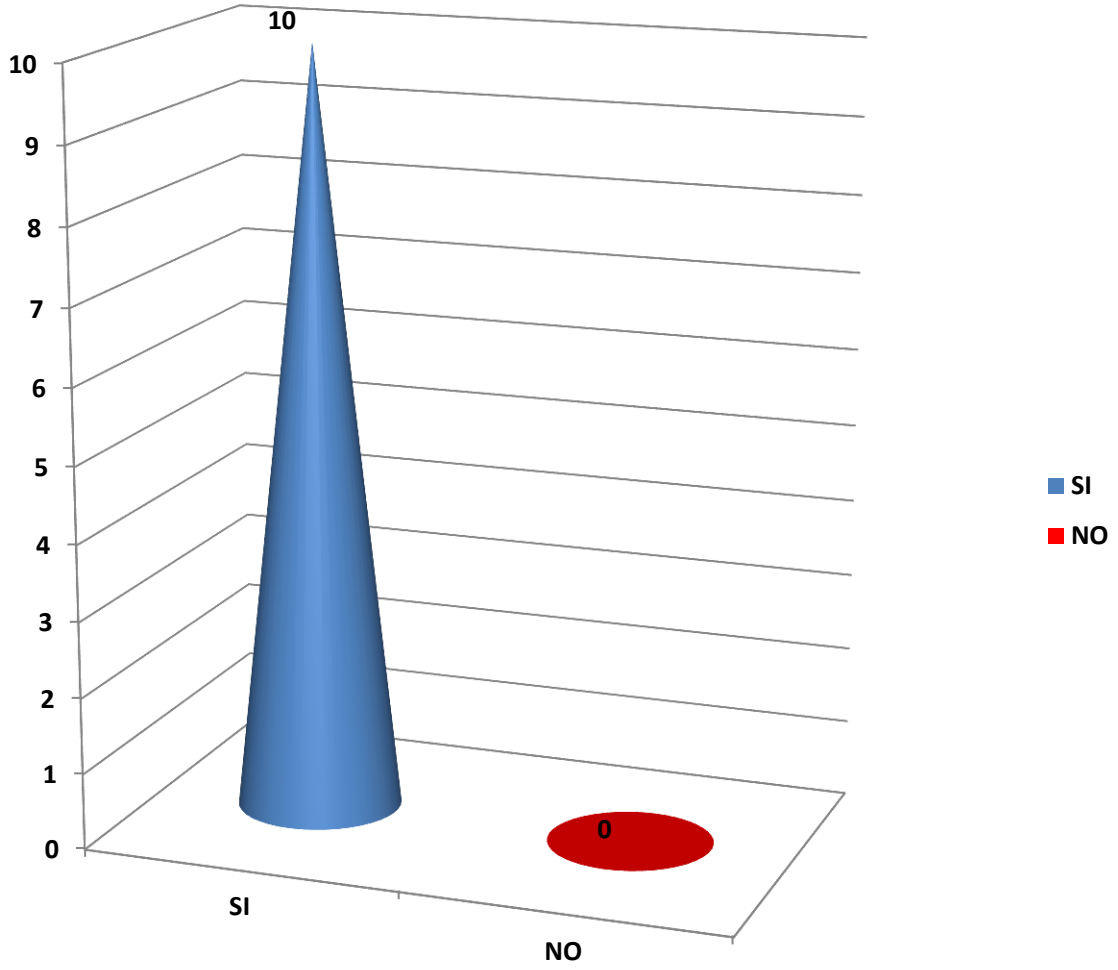

Gráfico 10. Junta parroquial ha socializado el plan de desarrollo.

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Los resultados de la encuesta sobre políticas públicas, levantada en la parroquia de Cumbaratza, realizada a los líderes y representantes de las instituciones públicas y privadas de la parroquia de Cumbaratza, como se puede observar en la gráfica 10, el 100 % de las autoridades de la parroquia de Cumbaratza manifestaron que sí han socializado con los involucrados el plan de desarrollo parroquial, tomando como referente el plan nacional del buen vivir exigido por la SENPLADES.

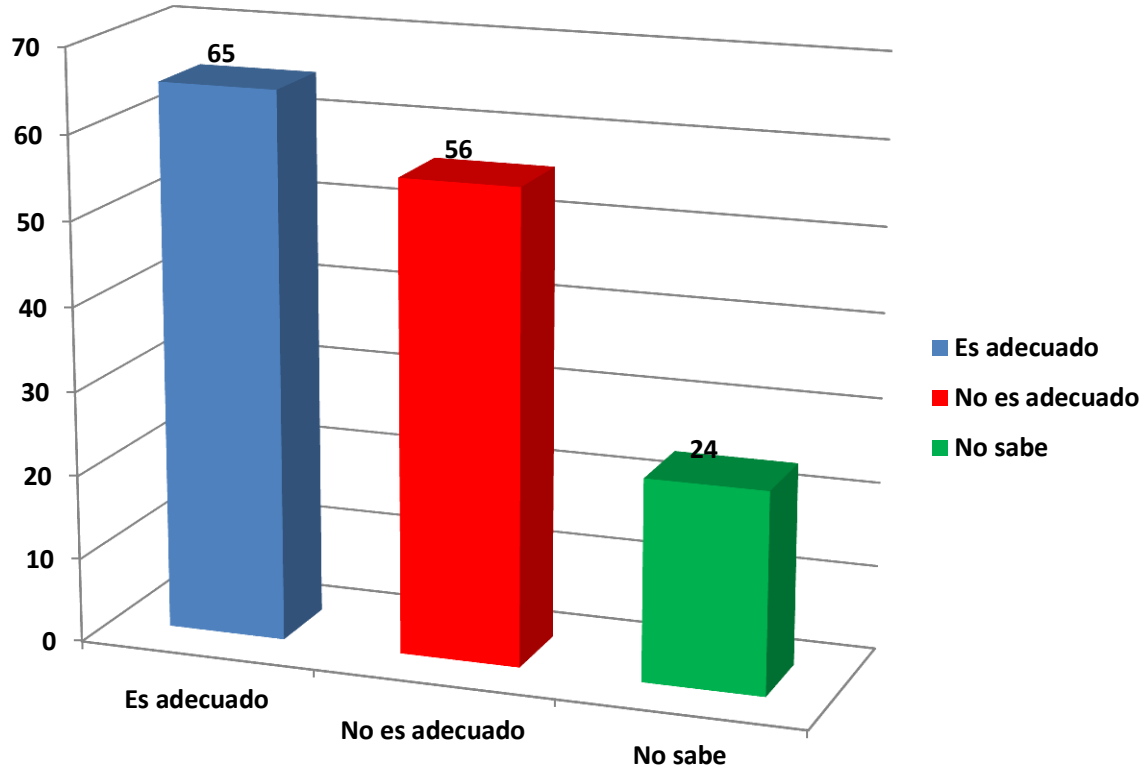

Gráfico 11. ¿El rumbo del país es o no el adecuado?

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

La falta de precisión que los ciudadanos tienen respecto del rumbo que tiene el país, debido a la poca difusión se evidencia en los resultados de la encuesta levantada en la parroquia de Cumbaratza y se pueden apreciar en la gráfica 11, esto es el 44.83 % de la ciudadanía de la parroquia de Cumbaratza manifiesta que el rumbo que tiene el país es adecuado, el 38.62 % indica que el rumbo que tiene el país no es adecuado, y un 16.55 % de la población no sabe.

Con la aplicación del nuevo modelo de administración del país, con la implantación de algunas políticas públicas, existirán algunos sectores más beneficiados que otros.

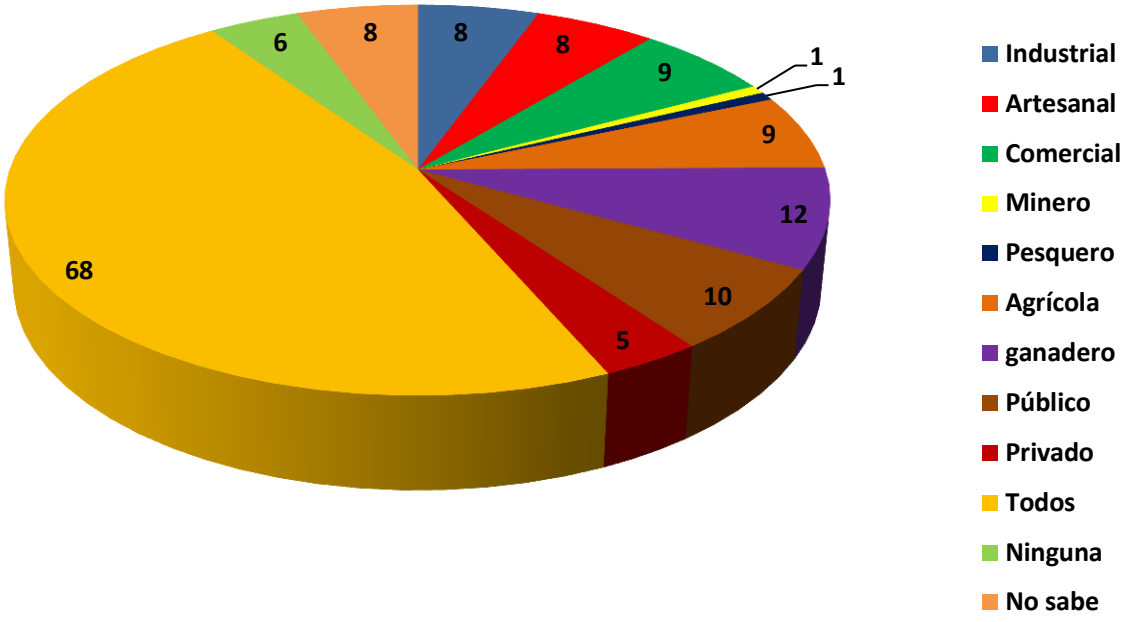

Gráfico 12. Sector beneficiado con la aplicación de políticas públicas.

Fuente: Encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre política públicas. Diciembre 2014.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Una forma de ver la realidad del país sería ver los sectores que han sido beneficiados con la aplicación de las políticas públicas por parte del Estado, la encuesta sobre políticas públicas levantada en la parroquia de Cumbaratza, se obtuvieron los siguientes resultados, los mismos que se pueden observar en la gráfica 12. El 46.90 % de los habitantes de la parroquia de Cumbaratza manifestaron que todos los sectores han sido beneficiadas, el 8.28 % indican que el sector beneficiado con la aplicación de las políticas públicas ha sido el sector ganadero, esto obedece a que la parroquia Cumbaratza es zona ganadera. El 6.90 % de los encuestados expresa que el sector beneficiado con la aplicación de las políticas públicas ha sido el sector público, el 6.21 % indica que el sector beneficiario es el sector agrícola, el 8.28 % revela que es el sector beneficiado con la aplicación de las políticas públicas por parte del Estado ha sido el sector comercial, el 5.52 % de la población reconoce al sector beneficiado el artesanal, el 5.52 % manifiesta que el sector beneficiado es el sector industrial, el 3.45 % que es el sector privado, y finalmente, un 0.69 % de la población encuestada manifiesta que el sector beneficiado con la aplicación de las políticas públicas por parte del estado son los sectores minero y pesquero.

CAPÍTULO V

EJES DE INTERVENCIÓN Y CRITERIOS OPERATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

5.1. Desarrollo rural y territorial con equidad y participación.

La encuesta levantada en la parroquia Cumbaratza, sobre políticas públicas en diciembre 2014 se deriva los sectores productivos que generan desarrollo rural, entre los que podemos destacar los siguientes:

La agricultura representa un 17,93 % de la población de Cumbaratza que se dedica a esta actividad, este sector se incrementa con la implementación de nuevas técnicas de cultivo, procesamiento y comercialización de los productos agrícolas. Uno de los programas que tuvo mayor acogida es la siembra del cacao orgánico.

En la actualidad la ganadería representa el 17,24 % de la población de Cumbaratza es la actividad que mayor ingreso genera para las familias de la parroquia, razón por la cual el gobierno parroquial ha dedicado mayor esfuerzo a este sector de la economía.

El sector público representa el 8,79 % de la población de Cumbaratza, lo que obedece a su cercanía a la cabecera provincial y cantonal de algunos de sus pobladores que ocupan espacios en las instituciones públicas.

El sector comercial representa un 11,03 % de la población de Cumbaratza, pues este sector está representado por los distintos tipos de comercios que se han establecido en la parroquia de Cumbaratza.

El sector turístico está en crecimiento y representa el 10,20 % de la población de Cumbaratza, aquí se encuentra el centro recreacional más grande de la provincia que es el centro recreacional. “El Arenal” y algunos lugares recreacionales más que generan una gran cantidad de puestos de empleo como también beneficiarios directos e indirectos.

Cumbaratza ubicada en la parte norte del cantón Zamora, durante muchos años fue considerada una entrada al sector minero Nambija, siendo varias las personas que se dedicaron a esta actividad, representando el 7,82 % de los habitantes de Cumbaratza. Pero que a pesar de las regalías que se obtuvieron no ha logrado un mayor adelanto socio económico, existiendo una diversidad de problemas que el gobierno parroquial rural se encuentra tratando a través de varios proyectos entre los que podemos destacar a los siguientes:

Mejorando la producción de nuestro campo y asegurando la soberanía alimentaria de la población rural de la parroquia Cumbaratza.

Casi el 80% de la población económicamente activa de la parroquia Cumbaratza se dedica a las labores de producción agrícola y ganadera, siendo esta última actividad la que genera algo más del 75% de los ingresos para la economía familiar, razón por la cual el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza ha emprendido el presente proyecto con la finalidad de dar mayor énfasis al sector productivo, siendo sus objetivos los siguientes:

Objetivo general.- mejorar la productividad en el campo y asegurar la soberanía alimentaria, para ir avanzando a alcanzar el buen vivir y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural de Cumbaratza.

Objetivos específicos:

- Emprender en un nuevo plan de inseminación artificial bovina de 150 vacas y 20 cerdas gestantes, para beneficiar a pequeños productores.
- Realizar capacitaciones, exposiciones de terneros mejorados y una gira de observaciones o pasantías.
- Poyar en la construcción de mini-establos para la protección y cuidado de las vacas y terneros recién nacidos.
- Emprender en la instalación de producción orgánica comunitaria.
- Apoyar en la capacitación y el mejoramiento de la producción de animales menores: aves, cuyes y peces.
- Desarrollar un programa de gestión ambiental con capacitación y reforestación de especies nativas, en sistema agroforestal, cercas vivas y franjas de enriquecimiento en terrenos en descanso o barbechos.

Los beneficiarios directos serían los pequeños productores ganaderos, agricultores y familias campesinas de la parroquia.

Los beneficiarios indirectos serian todos los habitantes de la parroquia de Cumbaratza.

Ferias ganaderas en la parroquia Cumbaratza

El gobierno parroquial de Cumbaratza en coordinación con la empresa pública de lácteos del GAD provincial de Zamora Chinchipe con la finalidad de dar solución y avanzar en el

mejoramiento genético productivo consideran importante realizar ferias ganaderas en la parroquia Cumbaratza con la finalidad de mostrar los productos alcanzados a través del programa y de esta manera hacer conocer el trabajo que viene ejecutando el gobierno parroquial en beneficio de los ganaderos de cada una de las comunidades.

Otro aspecto importante se refiere a los cuidados de los terneros, requiriéndose establecer estándares de manejo y sobre todo formas de compartimiento y comunicación entre participantes que para mayor éxito de estas actividades crea el presente proyecto de ferias con los siguientes objetivos:

*Objetivo general***.-** fomentar el desarrollo productivo ganadero de la parroquia.

Objetivos específicos.

- Realizar la feria de exposición de terneros nacidos de inseminación artificial.
- Realizar un encuentro de pequeños ganaderos beneficiarios para fortalecer el fomento productivo.
- Adecuar la infraestructura necesaria para la exhibición de los semovientes.

Elaboración de productos derivados de la caña de azúcar

Las reducidas oportunidades de desarrollo con que cuenta Cumbaratza han repercutido en el deterioro de la calidad de vida de sus habitantes, escasez de fuentes de trabajo, bajos ingresos, deterioro del ambiente natural al tratar de ampliar la frontera agrícola para acceder a los recursos indispensables para la sobrevivencia de las familias. Todo ello tiene su origen en algunas causas estructurales como el escaso apoyo gubernamental para el desarrollo de los pueblos marginados, pero también un factor de mayor importancia que ha repercutido en este escenario de pobreza es el desconocimiento de las bondades y potencialidades de nuestro entorno natural y socio-cultural y la falta de una visión eco turística para aprovechar eficientemente nuestra riqueza natural y la importante producción agrícola, circundante muy demandada en otra latitudes.

Por toda esta realidad y conscientes que es necesario dar respuesta, a nivel regional, provincial, cantonal y parroquial se han iniciado ya varios esfuerzos por reconocer y desarrollar acciones sobre las potencialidades de la provincia, cantón y parroquia de Cumbaratza, dando valor agregado a la alta producción de calidad de la materia prima. En estos esfuerzos se evidencia la producción de cacao, plátano, café y caña de azúcar.

Proyecto concebido como una potencial actividad para convertir en un interesante polo turístico para el desarrollo de Cumbaratza, debido a que estas actividades sumadas a los impresionantes escenarios naturales con que se cuenta, son muy apreciados por el turista nacional y extranjero.

Objetivo general.- facilitar un taller metodológico sobre la elaboración de dulces, a partir de la panela, como principal alternativa y fuente de empleo para la población que vive en las comunidades de la parroquia de Cumbaratza.

Objetivos específicos.

- Identificar las fortalezas de la población como base para estrategias posteriores de conservación y generación de empleo sostenible.
- Desarrollar capacidades locales de los grupos humanos asentados en las comunidades descritas, enfocadas en atención al cliente y provisión de servicios sobre la elaboración de productos de caña de azúcar.

Dentro de los beneficiados directos, se lograráa tener un impacto grande en la población de la parroquia y del cantón, sumando aproximadamente 150 personas capacitadas en esta actividad.

Como beneficiados indirectos, esta propuesta innovadora en nuestra parroquia contribuirá a estimular más gente de otras parroquias y cantones, por consiguiente, se presentan nuevas fuentes de ingreso para las familias.

Mejoramiento y ampliación de la vialidad y conectividad social de la población de Cumbaratza, su infraestructura y equipamientos básicos

Las comunidades de la parroquia de Cumbaratza se encuentran conectadas a través de una vialidad interna de tercer orden, que consiste en carreteras lastradas o caminos vecinales aperturados con una superficie no mayor a 6m de ancho, la mayor superficie de longitud vial es nueva, teniendo que cada año dar mantenimiento y en otros casos ampliar la cobertura para incluir a nuevos sectores que se ubican en puntos más lejanos del centro poblado.

La realización de este proyecto anual se sustenta en los derechos fundamentados en la constitución política del Estado Ecuatoriano, “Titulo VII” del Régimen del Buen Vivir, que comprende desde el Art. 340, hasta el Art. 394, priorizando los ámbitos de educación, la

salud, la seguridad social y los servicios básicos, la población, la movilidad, el transporte y la conectividad pública como ejes fundamentales para la atención universal, la inclusión y la equidad social.

Las instituciones del Estado basarán en sus principios el reconocimiento inalienable y sus acciones estarán encaminadas a conseguir el régimen del buen vivir en la población ecuatoriana.

El Plan Nacional del Buen Vivir, establece en los objetivos nacionales, los siguientes:

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativo del Estado Ecuatoriano, disponiendo que todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equitativo y equilibrado de las distintas circunscripciones territoriales en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos; en el ejercicio de las competencias de los gobiernos parroquiales, el Art. 64 define las funciones; y el artículo 65, las competencias exclusivas tendientes a alcanzar el régimen del buen vivir en cada una de las jurisdicciones territoriales de base.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (PDOT) de Cumbaratza, se establece como un instrumento que orienta el régimen de organización y desarrollo social en el territorio parroquial y estructura el eje programático de “Ordenamiento territorial y Desarrollo Poblacional”, tendientes a realizar proyectos y programas de mejoramiento y ampliación de la red vial, la construcción y mejoramiento de servicios básicos, la gestión y dotación de equipamientos que promuevan alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida y establecer plenamente el régimen de Buen Vivir.

El objetivo general del presente proyecto es avanzar en la construcción de una sociedad territorialmente integrada, con una vialidad, conectividad, servicios básicos y equipamientos comunitarios que promuevan su desarrollo y su participación con inclusión social, equidad intercultural y plurinacional.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Mejorar y ampliar la red vial y de conectividad social hacia todas las comunidades y sectores productivos de la parroquia.

- Promover y coordinar las atenciones de servicios de infraestructura y de equipamiento comunitario.
- Gestionar y trabajar en el ordenamiento y construcción planimétrica de las principales poblaciones de la parroquia.

Siendo los beneficiarios directos de este proyecto anual, todas las comunidades de la parroquia, y los beneficiados indirectos constituyen todas las poblaciones vecinas del cantón y provincia que conjuntamente con la población de Cumbaratza se integran en el desarrollo socio-económico general.

Adecentamiento, adecuación y adoquinado de las vías principales y secundarias de la cabecera parroquial y los barrios de Cumbaratza

El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El Art. 275 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD).- Modalidades de gestión.- los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestaran sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias.

Adoquinado en las calles Héroes de Paquisha (600 m^2) y 12 de Febrero (400m^2) de la cabecera parroquial de Cumbaratza; y calle sin nombre de Nambija Bajo 2100 m^2 de adoquinado en el barrio Nambija Bajo perteneciente a la parroquia Cumbaratza, cantón Zamora.

El Gobierno municipal de Zamora se compromete con el aporte económico de $ 45738. 50 (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y ocho dólares americanos con cincuenta centavos), a justificarse con la dotación de adoquín y material pétreo para el adoquinado de las calles

Héroes de Paquisha en 600 m^2, 12 de Febrero 400m^2 de la cabecera parroquial de Cumbaratza cantón Zamora.

El Gobierno parroquial de Cumbaratza se compromete con el aporte económico de $19405.00 (diecinueve mil cuatrocientos cinco dólares americanos) en la contratación de mano de obra y colocación de adoquines para las calles Héroes de Paquisha, 12 de Febrero de la cabecera parroquial de Cumbaratza del cantón Zamora, como aporte para la ejecución del presente proyecto, así como las obras complementarias necesarias como alzado de sumideros y tapas de alcantarillado.

La unidad ejecutora del adecentamiento y adoquinado de las vías será el Gobierno Descentralizado Parroquial de Cumbaratza.

Proyecto de fomento al desarrollo social, cultural y deportivo de la población rural de Cumbaratza

El Gobierno Parroquial de Cumbaratza está preocupado por la problemática que atraviesa el convivir social de sus comunidades y año tras año pone en marcha un plan de fomento a las capacidades sociales, culturales y deportivas que ayudan a complementar su formación, organización e integración física y social.

Es elocuente la falta de participación ciudadana en el aporte a la solución de sus propios problemas, inmiscuidos por una cultura de paternalismo institucional, que engendra individualismo y desintegración social; es necesario trabajar en el fomento a la organización social, al cooperativismo y liderazgo comunitario, practicando permanentemente la unidad social en el territorio mediante el fomento a la cultura, al deporte y a la integración social.

El *objetivo general* del presente proyecto es: alcanzar el buen vivir de la población de Cumbaratza, priorizando en el eje social programas y proyectos que promuevan su desarrollo y su participación con inclusión social, equidad, interculturalidad y plurinacionalidad.

Sus objetivos específicos son:

- Mejorar el desarrollo social comunitario y las capacidades intelectuales diversas con enfoques a las familias, la niñez, la juventud y las capacidades especiales de la población particular.

- Promover y fortalecer la cultura, el arte, la música, el deporte y las actividades diversas en el marco del respeto, la identidad, la interculturalidad y las plurinacionalidades.
- Fomentar la organización, el trabajo, el comercio, los pequeños negocios, la movilidad y la cohesión social entre los pueblos del ámbito local, cantonal, provincial y nacional.
- Afirmar y fortalecer las identidades locales, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Promover y coordinar las atenciones básicas, la seguridad social y la gestión de riesgos en las comunidades de la parroquia.

Los beneficiados directos son todos los pobladores de la parroquia, sin distinción de edad, condición social y etnias existentes, quienes lograrán rescatar sus juegos tradicionales como ancestrales, a través del apoyo de las instituciones culturales y de los gobiernos seccionales. Los beneficiados indirectos serian, todas las poblaciones aledañas de parroquias vecinas del cantón y provincia especialmente las que se ubican en zonas de influencia del proyecto, sin estar involucradas directamente como las parroquias de San Carlos, Guadalupe, Timbara y Zamora.

Encuentro intercomunitario ecológico ambiental y cultural, de la parroquia de Cumbaratza, con enfoque al ordenamiento territorial y áreas protegidas de recursos naturales

Las comunidades de la parroquia están asentadas en las cuencas bajas de las quebradas, se puede afirmar que el 90% de la población viven en estos sectores, pero muchos de ellos tienen fincas ubicadas en las zonas medias y altas de estas micro-cuencas; desde los inicios de la colonización y posesión de estos territorios, no se consideró el ordenamiento y uso sostenible de sus recursos, provocando el deterioro y poniendo en riesgo la estabilidad ambiental en todos los campos; la visión campesina ha sido siempre el aprovechamiento de los recursos para vivir y crecer económicamente, sin tomar preocupaciones de los acontecimientos ambientales que suscitaran en el futuro.

Desde esta perspectiva, ya se han realizado acciones tendientes a concienciar a las comunidades, sobre la necesidad de trabajar en la sostenibilidad de estas áreas y en el año anterior 2013 se realizó las primeras jornadas comunitarias, con las cuales se hizo posible dimensionar la importancia de la conservación y sostenibilidad de estos recursos, llegando a seleccionar y enumerar en cada sector las áreas de mayor relevancia, iniciando con las

áreas de producción de agua, las áreas de mayor riesgo de prevención de deslaves e inundaciones y las áreas de importancia ecológica de biodiversidad y eco turísticas.

La Constitución Política del Estado, Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

El *objetivo general de este proyecto* es: avanzar en el proceso de manejo y conservación de los recursos naturales, con enfoque al ordenamiento territorial y la implementación de áreas protegidas claves, de producción de agua y de importancia ecológica de la parroquia

Y *como objetivos específicos* se destacan los siguientes:

- Realizar el "I Encuentro intercomunitario parroquial ecológico ambiental", con la participación de líderes(as) de las principales comunidades de la parroquia.
- Dialogar, conversar y afianzar el interés comunitario en la conservación y sostenibilidad de áreas de interés social, con enfoque al ordenamiento y manejo de micro-cuencas.
- Elaborar el mapa preliminar de áreas protegidas de mayor interés comunitario de la parroquia.

Destacándose como beneficiarios directos. Todos los habitantes de la parroquia Cumbaratza y como beneficiarios indirectos las poblaciones aledañas de las parroquias vecinas del cantón y provincia.

Se plantean como metas:

Alcanzar la participación de 5 líderes de por lo menos 10 comunidades de la parroquia, con un total de 50 participantes.

Haber definido por lo menos, 2 áreas de interés y conservación en cada micro-cuenca de la parroquia.

Obtener el mapa preliminar de áreas protegidas de la parroquia, documento base, para el ordenamiento territorial.

5.2. Organización económica, crecimiento rural y desarrollo local.

Dentro de la organización económica, crecimiento rural y desarrollo local en la parroquia Cumbaratza se destacan las siguientes instituciones:

Gobierno autónomo descentralizado parroquial de Cumbaratza

En la Constitución del 2008, de la República del Ecuador reconocen a las juntas parroquiales, como gobiernos locales y gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

Art. 238 párrafo segundo. “Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”

El Presidente de la República del Ecuador, dentro de su autodenominado proyecto de “Revolución Ciudadana” insiste que las Juntas Parroquiales Rurales son el órgano más pequeño desde donde “nace la patria”, pues considera que durante la aplicación del modelo neoliberal anterior se excluyó a los sectores rurales e indígenas, y que ahora al “refundar” el Estado con la Constitución del 2008 se debe dar mayor participación y competencias a estos Gobiernos locales.

Bajo esta perspectiva el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbaratza se ha creado acatando las disposiciones legales iniciando como Junta Parroquial, hasta ser Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbaratza. Como es un Gobierno local de reciente creación existen los siguientes presidentes:

- Lic. Oswaldo Agustín Medina Rojas.
- Sr. Walter Efraín Congacha Pomaquiza.
- Dr. Jaime Efraín Fárez Reyes

En la actualidad continúa el Dr. Jaime Fárez Reyes, quien fue nuevamente reelecto

Gobierno provincial de Zamora Chinchipe

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

- Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
- La gestión ambiental provincial.
- Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
- Fomentar la actividad agropecuaria.
- Fomentar las actividades productivas provinciales.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Gobierno cantonal de Zamora.

Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
- Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
- Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

- Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Empresa provincial de lácteos.

Con fecha 10 de noviembre del 2005 en la sesión solemne de provincialización se formalizó la constitución de la Compañía Anónima Empresa de Lácteos Zamora Chinchipe S.A. con la presencia del Dr. Vinicio Sarmiento Delegado de la Superintendencia de Compañías para Loja y Zamora Chinchipe y que con igual fecha fue elevada a escritura pública en la Notaría Segunda del cantón Zamora y debidamente registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Zamora con fecha 10 de febrero del 2006.

En la provincia existen 446903,5 hectáreas, de las cuales el 40.6% de la superficie lo dedican al cultivo de pastos naturales sin embargo, las unidades productivas de la zona son poco rentables por cuanto la producción láctea por animal es muy baja (4,07 litros/diarios vaca).

Observándose bajos ingresos de los finqueros que se dedican a la explotación ganadera. Esto se debe a las siguientes causas: desconocimiento técnico por parte del productor, limitada asistencia técnica de las instituciones que operan en el sector, la falta de recursos económicos destinados a la investigación, capacitación y transferencia de tecnología, baja genética del ganado vacuno, reducido acceso a créditos y una débil actividad empresarial en actividades agropecuarias, producida por las escasas oportunidades que tiene la población rural para formarse con conocimientos técnicos industriales, capacidad limita de comercialización como producto de una débil organización de los productores, etc., además de contar con vías de comunicación en mal estado.

El presente proyecto genera la oportunidad para que los profesionales de la ingeniería en administración de empresas, apliquen los conocimientos adquiridos en el aula, dejando bien asentado la fundamentación teórico y práctica recibida.

5.3. Diversificación y modernización de las actividades económicas.

En Cumbaratza a través del gobierno provincial parroquial ha desarrollado varios proyectos por medio de los que busca mejorar el desarrollo de la población, entre los que se puede citar los siguientes:

Eje programático 2013: trabajo producción y economía.

Por medio de este eje pragmático se han modernizados los siguientes proyectos con la finalidad de mejorar la producción y el servicio a través de las adecuadas políticas públicas.

Capacitación en producción y tecnologías mejoradas de alimentación y tratamiento de ganado bovino en la Parroquia Cumbaratza.

El ámbito de cobertura de este proyecto, constituye todas las comunidades rurales de la parroquia Cumbaratza, que pertenecen al cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe.

Las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbaratza y la unidad de gestión productiva, están ubicados entre las calles Hernando de Aranda y Héroes de Paquisha de la cabecera parroquial de Cumbaratza.

Con este proyecto se pretende trabajar con los pequeños ganaderos de las comunidades de: Chamico, San Juan y San Vicente de Chamico, Nambija Bajo, Namirez Alto, y San Francisco de Namirez Alto; Cumbaratza y la Quebrada de Cumbaratza, San Francisco de la Quebrada y demás barrios aledaños, que en total suman 11 sectores productivos.

Los derechos del buen vivir establecidos en la Constitución del Estado Ecuatoriano y las competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), son dos órganos legales que aseguran y garantizan plenamente el desarrollo productivo como acción fundamental de los organismos seccionales y el Estado, para promover la soberanía alimentaria de las poblaciones ecuatorianas.

Los art. 12 y 13 de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano promueven los derechos del agua, la alimentación y el ambiente sano y la inalienables, imprescriptibles, inembargables y esenciales para la vida.

La soberanía económica y alimentaria son elementos imprescindibles para el régimen del desarrollo poblacional, para lo cual se establece la planificación y el ordenamiento territorial como instrumento para la organización de las capacidades productivas de la tierra.

Los objetivos 2 y 11 del plan del buen vivir son el mejorar las capacidades y potencialidades productivas de la población y el establecimiento de un sistema económico, social, solidario y sostenible.

El COOTAD, en sus art.64 y 65, literales g y d, respectivamente puntualizan entre las funciones de los GAD´s, "fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otras", en coordinación con los demás GAD´s autónomos descentralizados. Entre las competencias formula: "incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente"

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia, tiene establecido su objetivo al 2022, "alcanzar el 100% de la producción tecnificada en la ganadería y demás animales menores, con el mejoramiento de la seguridad alimentaria de la población en un territorio ambientalmente mejorado.

Los beneficiarios directos son: 30 pequeños ganaderos de la parroquia Cumbaratza y los beneficiarios indirectos son la población de Cumbaratza y los medios de consumos exteriores.

El objetivo general será mejorar la productividad en el campo y asegurar la soberanía alimentaria para ir avanzando el buen vivir y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural de Cumbaratza.

Entre *los objetivos específicos* tenemos los siguientes:

- Emprender procesos de capacitación en manejo y tratamiento de suelos para la producción de pastos.
- Realizar un análisis bromatológico de los pastos locales, con conocimiento de los principales contenidos alimentarios de cada uno de ellos.
- Definir los pastos y forrajes de mejor eficiencia alimentaria para la producción de leche y carne

- Determinar las condiciones edafológicas (textura y estructura de los suelos), dedicados a la producción bovina y recomendar procesos de mejoramiento y usos esenciales

Las *Metas* son las siguientes:

- Alcanzar la participación de al menos 30 pequeños ganaderos de las principales comunidades de la parroquia.
- Realizar 3 talleres de la temática de capacitación en: 1) análisis y recuperación de suelos, uso y manejos para la producción de pastos y follajes; 2) alternativas de mejoramiento alimenticio con análisis bromatológico de pastos, gramíneas y leguminosas forrajeras ideales para la producción de ganado de carne y leche; 3) crianza de terneros recién nacidos, de vacas vientre, de bovinas gestantes y de sustitutos alimenticios para ganado de leche y carne; 4) realizar al menos 15 análisis de suelos y 5 de pastos en laboratorios de UNL Y UTPL.
- Realizar una pasantía para consolidación de conocimientos en la UNL, con la participación de al menos 30 pequeños ganaderos.

Convenio de cooperación inter institucional entre la empresa pública para el desarrollo pecuario provincial de Zamora Chinchipe y el gobierno parroquial de Cumbaratza.

La empresa pública para el desarrollo pecuario provincial de Zamora Chinchipe, tiene entre sus fines y objetivos: 1) prestar servicios veterinarios; 2) elaborar productos lácteos; 3) organizar, ejecutar ferias y exposiciones agropecuarias.

El Art. 5 de la Ordenanza de creación de la empresa pública, determina en lo concerniente a los servicios veterinario que éstos estarán dirigidos al productor pecuario en el fomento de la ganadería de alta calidad y rendimiento, a través del mejoramiento genético, nutrición manejo y sanidad.

El gerente de la empresa pública, Ing. Eugenio Reyes Zúñiga, con oficio Nº 00215-GEPDPPZCH-2011, de fecha 20 de julio remite una propuesta al presidente del Gobierno Parroquial de Cumbaratza, la misma que hace referencia a la prestación de servicios veterinarios por parte de la empresa pública a través del mejoramiento genético en bovinos, aplicando la inseminación artificial. El presidente del Gobierno Parroquial de Cumbaratza,

sensible a las necesidades del sector ganadero de su jurisdicción ha resuelto suscribir el convenio entre el gobierno parroquial que preside y la empresa pública.

Con los antecedentes expuestos, las partes convienen en celebrar el convenio en los siguientes términos: el Gobierno Parroquial de Cumbaratza aportará con el monto de USD 5,000,00 dólares americanos, los mismos que serán invertidos por el gobierno parroquial en la adquisición de antiparasitario, sueros con minerales, vitaminas y hormonas para sincronizar el celo en las vacas.

La Empresa Pública para el desarrollo pecuario Provincial de Zamora Chinchipe, se compromete a:

- La asistencia técnica de un profesional veterinario, un día por semana para la parroquia de Cumbaratza
- Asumir los costos por movilización y remuneración del personal veterinario.
- Mantener el subsidio en la pajuela de semen según lo determinado en la ordenanza.
- Subsidiar en forme total los costos de insumos complementarios para la inseminación artificial.

5.4. Medio ambiente y desarrollo territorial.

Cumbaratza se encuentra rodeada de vegetación y en su mayoría la población se dedica al trabajo agrícola y ganadero, teniendo una interrelación directa con el medio ambiente, es así que se han desarrollado diversas políticas a través de los proyectos que buscan mantener un adecuado medio ambiente.

De acuerdo a la matriz de inventario institucional se han determinado varios proyectos que permitirán mejorar el actual sistema de manejo de las microcuencas y de áreas protegidas para una mejor preservación.

Manejo y protección de microcuencas, con enfoque al ordenamiento territorial y a la protección y manejo de áreas de interés ecológico y de conservación de los recursos hídricos de la parroquia.

Al analizar los resultados de la matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo se determina que los problemas que presenta es la falta de existencia de agua potable por ello las políticas de manejo de microcuencas cobra relevancia e importancia.

La devastación de los bosques y el desamparo de las microcuencas hibridas de la parroquia alcanza un 60% del territorio local, en tan sólo pocas décadas que empezó con la colonización de estos territorios; este acontecer viene siendo preocupación constante del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cumbaratza, pero ante la dificultad económica y el bajo interés político de las autoridades, no se ha podido trabajar con programas intensivos de manejo y protección de los recursos naturales.

En el eje productivo hemos comentado que casi el 80% de la población económicamente activa de la parroquia se dedica a labores de producción de pasto para ganadería y pequeña agricultura de subsistencia, dando como resultado la disminución de la cobertura vegetal cada año, en alrededor del 4,7% de la superficie total de la parroquia.

Razón por la cual se propone el presente proyecto con los siguientes *objetivos específicos*.

- Incentivar a las comunidades en la temática de protección y manejo de los recursos naturales, de sus microcuencas y áreas de interés comunitarias.
- Realizar estudios de impacto ambiental para toda obra que supongan riesgo ambiental.
- Establecer un primer sistema de áreas protegidas de conservación y uso comunitario en la parroquia.

Los beneficiados directos serán todos los habitantes de la parroquia Cumbaratza, quienes podrán contar con microcuencas en un adecuado estado natural y sustentable de tal forma que permita dotar de agua en un buen estados. Los beneficiados indirectos serán las poblaciones aledañas de las parroquias vecinas del Cantón y la Provincia.

5.5. Fortalecimiento de la institucionalidad pública para el desarrollo rural.

Dentro del fortalecimiento institucional se establecieron distintos proyectos en procura de un mejor desarrollo de la parroquia.

Operación y mantenimiento del infocentro Cumbaratza, Canton Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe.

La Constitución de la República del Ecuador, en cuanto a los derechos individuales y colectivos, la diversidad en la comunicación, la coordinación entre instituciones del estado y la prestación de bienes y servicios públicos señala lo siguiente:

Art. 16.- todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Art. 17.- El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación y al efecto: facilitará la creación y fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.

Art. 226.- Las Instituciones del Estado, sus organismos y dependencias, las servidoras o servidores y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la constitución.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, aprobada por el Consejo Nacional de Planificación, entre otros aspectos determina:

Objetivo 4: fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
Objetivo 11: asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.

Meta 4.4.- Aumentar el acceso a internet en establecimientos educativos al 90%.

Meta 11. 8.- Aumentar el porcentaje de personas que usan TICs al 50%.

5.6. Juventud rural, género y desarrollo

Existen diversas políticas y lineamientos públicos para lograr un mejor desarrollo y desenvolvimiento de la parroquia.

Para analizar la actividad con la que más relaciona la juventud de Cumbaratza se analiza los resultados obtenidos en la pregunta 4 de la encuesta aplicada a la población objeto de

estudio, en la que se identifica que los jóvenes tienen mayor relación con las organizaciones deportivas, es decir el 20% de población encuestada manifiesta que se inclina por esta opción.

Asignación de recursos económicos para el tercer campeonato de Indor Futsala Cumbaratza.

Debido a la falta de apoyo de las Instituciones competentes, la situación económica en la parte deportiva que ha sufrido nuestros jóvenes se han ido perdiendo poco a poco las prácticas deportivas en la disciplina de Indor futsala de nuestra propia identidad.

Sin embargo, un grupo de jóvenes de la parroquia Cumbaratza con el fin de rescatar y difundir el énfasis deportivo, propone este campeonato Copa Cumbaratza 2013 con el afán de multiplicar los valores deportivos que hoy en día han desaparecido en la parroquia. La Organización del Campeonato es muy necesaria para el deporte Zamorano, ya que logramos que la juventud se instruya y ponga en práctica todos los fundamentos, técnicos y tácticos aprendidos en sus entrenamientos diarios.

Como *Objetivo general* tenemos realizar el Campeonato de Indor Futsala Cumbaratza 2013 en la cabecera parroquial de Cumbaratza, Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe.

Como *objetivos específicos* tenemos:

- Contribuir al mejoramiento del deporte en la parroquia de Cumbaratza.
- Contribuir al desarrollo y mejor calidad de vida de la parroquia en el comercio, turismo, deporte facilitando el ingreso a turistas, comerciantes y deportistas de la parroquia y el cantón.

La cobertura de este proyecto es para todos los deportistas aficionados al indor futsala en la parroquia, cantón y provincia.

Los beneficiados directos serian todos los deportistas, dirigentes y aficionados de los Barrios de nuestra prroquia, el cantón y la provincia y como beneficiados indirectos las personas que emprendan en pequeños negocios y el turismo crecerán debido a que concurrirán deportistas, dirigentes y aficionados.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones

La parroquia Cumbaratza de acuerdo a su actividad se la considera como una parroquia agrícola y ganadera, en razón que de acuerdo a la encuesta aplicada a la población de la parroquia se determina una predominación mayoritaria de agricultores y ganaderos, siendo estas personas las que se dedican al cultivo de plátano, cacao, yuca, caña de azúcar y en menor cantidad cítricos como la naranja, mandarina y limón; en lo referente a la ganadería se dedican al ganado vacuno, porcino, en menor cantidad cuyes y aves.

Los términos gobierno y junta parroquial hacen referencia a una misma institución pero con dos alcances distintos y definidos claramente sus funciones, mientras el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural hace referencia a toda la institución con competencias en toda la parroquia; la junta parroquial rural hace referencia a la conformación de los miembros que conforman la junta elegidos por voluntad popular y que representan a la población conformando el seno del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Las competencias de los gobiernos seccionales están establecidas de acuerdo a la norma primaria como lo es la Constitución de la República del Ecuador, de ahí se origina las competencias generales establecidas en el COOTAD en el que se determinan competencias exclusivas y concurrentes para los gobiernos parroquiales, siendo así que los planes de ordenamiento territorial de cada parroquia disponen las competencias específicas de la junta de tal manera que en el plan elaborado en la parroquia de Cumbaratza se definen 4 competencias en concordancia con la Constitución del República del Ecuador, el COOTAD y demás leyes referentes al ordenamiento territorial.

Se determina que dentro de los proyectos principales de desarrollo se encuentra la provisión de los servicios básicos a la comunidad es por ello que las políticas de mayor relevancia deben ir orientadas a lograr brindar un mejor servicio de agua potable, alcantarillado, telefonía en la parroquia, en razón que estos servicios básicos en la actualidad no satisfacen las necesidades básicas de la población teniendo deficientes presentaciones así como inadecuadas formas de obtención.

La Junta Parroquial Rural de Cumbaratza considera como una política de mayor importancia y relevancia para lograr el crecimiento económico la de mejorar la genética de los bovinos y

porcinos, esto es respaldado en la respuesta de la pregunta 12 de la encuesta aplicada a la población en la que se manifiesta que los proyectos de desarrollo que se están ejecutando son los agropecuarios. Así también lograr una mayor producción de carne y leche, debido a que la población ganadera la constituye un alto porcentaje de Cumbaratza y con esta política se está atendiendo y garantizando el trabajo de varias personas dedicadas a esta actividad.

Una de las políticas que debe ser analizada y propuesta en mayor énfasis tanto de la Junta Parroquial como de la población es la de mejorar el sistema vial especialmente en las vías comunales o de tercer orden para lograr mejor acceso a las áreas de producción que se encuentran en las distintas fincas de los moradores de la parroquia Cumbaratza. Los resultados de la encuesta determinan que el desarrollo local es una de las políticas públicas principales a ser tomadas en cuenta y dentro de esta variable, se encuentra el mejoramiento del sistema vial.

Revisando los resultados determinados en la matriz de priorización de problemas que mantiene el gobierno autónomo descentralizado parroquia rural de Cumbaratza se determina que la falta de agua potable lo ven como una de las prioridades de acción, comprobándose con la calificación más alta obtenida de 14, razón por la que la junta parroquial debe trabajar en crear las políticas necesarias para lograr dotar este servicio de calidad a la población.

Recomendaciones

Al ser Cumbaratza una parroquia agrícola y ganadera, las políticas públicas a las que debe emprender el gobierno parroquial deben estar orientadas a lograr mejorar estas actividades brindando una adecuada atención a la población de éste sector con un mayor apoyo al desarrollo de la agricultura y el mejoramiento permanente de las diferentes especies de ganado existentes.

La Junta Parroquia de Cumbaratza, debe evaluar de forma permanente la aplicación de sus políticas públicas dentro del Gobierno Parroquial para de esta forma determinar si se encuentra cubriendo las necesidades existentes en la población y que éstas políticas estén encaminadas a lograr una mejor administración, el progreso y adelanto de la población de Cumbaratza.

Al momento de establecer las diversas políticas públicas que le competen al gobierno parroquial se debería analizar las leyes superiores para evitar contradicciones, así también se debería buscar mecanismos para trabajar en convenios con otros niveles de gobierno, logrando que la parroquia Cumbaratza se beneficie de todo el apoyo gubernamental posible a través de políticas públicas transparentes.

Dentro de la política pública con lo referente a la generación y manejo de agua potable, se debe trabajar en forma mancomunada con el Gobierno Cantonal de Zamora, quien posee las competencias exclusivas para la dotación de éste servicio básico, pero si existen lineamientos de cómo solicitar la delegación para administrar el servicio de agua potable dentro de la parroquia de Cumbaratza.

Dentro de las políticas públicas en el aspecto de vialidad al tener las juntas parroquiales competencias concurrentes se debe trabajar en convenio con el gobierno cantonal de Zamora en el caso de obras en las vías dentro de la cabecera parroquial, en el caso de que las vías que se encuentren fuera de la cabecera parroquial se debe trabajar en convenio con el Gobierno provincial siempre y cuando estas obras no sean de mayor tamaño, en caso de ser obras de mayor inversión se debe trabajar con el Ministerio de Obras Públicas delegación de Zamora Chinchipe.

.

BIBLIOGRAFÍA

Aguiar Villanueva, Luis. (1994). *Estudio introductorio.* México: Miguel Ángel Porrúa.

Asamblea constituyente de Montecristi. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Quito: Corporación de estudios y publicaciones.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Teeritorial, Autonomía y Descentralización.* Quito: Corporación de estudios y publicaciones.

Bretón, Víctor. (2000). *El desarrollo comunitario como modelo de intervención en el medio rural; la experiencia de la Misión Andina del Ecuador.* Quito: Diálogos.

CONCOPE. (2009). *Gobiernos Autónomos Descetralizados Provinciales.* Quito.

Dye, Thomas R. (2008). *Understanding Public Policies, 12th Edition.* New Jersey: Pearson Prentice Hall.

Flores, I. (2012). *El estado y las políticas hacia el sector rural.* Quito: El Conejo.

GAD Parroquia Rural de Cumbaratza. (2012). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.* Zamora: Maxred.

Gallardo León, Karen. (2010). *Definición de estabilidad.* Quito: Cervantes.

Hicks- Page, & Hart- Solow. (2009). *Economía ambiental.* México: Alpes.

Kraft, Michael, & Furlong, Scott. (2006). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives, 2nd ed.* Washington, DC: CQ Press.

Larrea Carlos. (2006). *La geografía de la pobreza en el Ecuador.* Quito: Secretaría técnica del frente social.

Liisa L. North. (2007). *El desarrollo rural: sine qua non del desarrollo nacional.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

Martíne Valle, Luciano. (2009). *La nueva realidad en el Ecuador.* Quito: IEDECA.

Pérez, Eduardo. (2009). *La descentralización y desconcentración de los gobiernos.* México: Grijalvo.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de inventario institucional.

Macro - objetivos	Programas/Proyectos	Institucionales Involucrados
Matriz Productiva	1. Mejorando la producción de nuestro campo y asegurando la soberanía alimentaria de la población rural de la parroquia Cumbaratza. 2. Ferias ganaderas en la parroquia Cumbaratza 3. Elaboración de productos derivados de la caña de azúcar	GAD Parroquial Cumbaratza Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe Gobierno Cantonal de Zamora Empresa provincial de lácteos Empresa pública para el desarrollo pecuario del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe Agencia de Cooperación Alemana de Zamora
Disminución de brechas	1. Mejoramiento y ampliación de la vialidad y conectividad social de la población de Cumbaratza, su infraestructura y equipamientos básicos. 2. Adecentamiento, adecuación y adoquinado de las vías principales y secundarias de la cabecera parroquial y los barrios de Cumbaratza 3. Mejoramiento, ampliación y dotación de agua potable a la cabecera parroquial y barrios de Cumbaratza	GAD Parroquial Cumbaratza Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe Gobierno Cantonal de Zamora Ministerio de Transporte y Obras Públicas Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora. (EMAPAZ)
Sustentabilidad	1. Manejo y protección de microcuencas, con enfoque al ordenamiento territorial y a la protección y manejo de áreas de interés ecológico y de conservación de los recursos hídricos de la parroquia. 2. Fomento al desarrollo social, cultural y deportivo de la población rural de Cumbaratza. 3. Encuentro Intercomunitario Ecológico ambiental y cultural, de la parroquia de Cumbaratza, con enfoque al ordenamiento territorial y áreas protegidas de recursos naturales	GAD Parroquial Cumbaratza Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe Gobierno Cantonal de Zamora Dirección Provincial de Cultura, Deportes, de Inclusión y Capacitación Social, de Seguridad y Gestión de Riesgos Dirección Provincial de Ambiente Delegación Provincial de SENAGUAS Instituciones Educativas Agencia de Cooperación Alemana de Zamora Centro de Estudios y Desarrollo de la Amazonia “CEDAMAZ”

Anexo 2. Matriz de Participación Institucional.

Programas/Proyectos / Instituciones	Matriz Productiva				Disminución de brechas				Sustentabilidad				Grado de Participación	Grado de participación relativa
	1	**2**	**3**	**Total**	**1**	**2**	**3**	**Total**	**1**	**2**	**3**	**Total**		
A. GAD Parroquial Rural de Cumbaratza	X			15	X		X	16		X	X	8	39	43%
B. GAD Provincial de Zamora Chinchipe	X			3	X			2	X		X	8	13	16%
C. GAD Cantonal de Zamora			X	2		X		9		X		5	16	18%
D. Dirección provincial de cultura										X		2	2	2%
E. Dirección provincial de ambiente											X	1	1	1%
F. Delegación provincial de SENAGUAS									X			2	2	2%
G. Instituciones educativas											X	2	2	2%
H. Agencia de corporación alemana de Zamora			X	3									3	3%
I. Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora. (EMAPAZ)						X	X	2					2	2%
J. Centro de Estudio y Desarrollo de la Amazonía CEDEMAZ									X			2	2	2%
K. Ministerio de Transporte y Obras Públicas					X			1					1	1%
L. Empresa provincial de lácteos	X			1									1	1%
M. Empresa pública para el desarrollo pecuario del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe		X		6									6	7%
TOTAL	**10**	**10**	**10**	**30**	**10**	**10**	**10**	**30**	**10**	**10**	**10**	**30**	**90**	**100%**

Anexo 3. Matriz Institucional múltiple para el área de estudio.

Programa: Matriz productiva													
Instituciones / **Programas/Proyectos**	GAD Parroquial Rural de Cumbaratza	**GAD Provincial de Zamora Chinchipe**	**GAD Cantonal de Zamora**	**Dirección provincial de cultura**	**Dirección provincial de ambiente**	**Delegación provincial de SENAGUAS**	**Instituciones educativas**	**Agencia de corporación alemana de Zamora**	**Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora. (EMAPAZ)**	**Centro de Estudio y Desarrollo de la Amazonía CEDEMAZ**	**Ministerio de Transporte y Obras Públicas**	**Empresa provincial de lácteos**	**Empresa pública para el desarrollo pecuario del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe**
1. Mejorando la producción de nuestro campo y asegurando la soberanía alimentaria	P	F										I	
2. Ferias ganaderas en la parroquia Cumbaratza	P												F
3. Elaboración de productos derivados de la caña de azúcar	P		F					I					

Programa: Disminución de brechas													
Instituciones / **Programas/Proyectos**	GAD Parroquial Rural de Cumbaratza	GAD Provincial de Zamora Chinchipe	GAD Cantonal de Zamora	Dirección provincial de cultura	Dirección provincial de ambiente	Delegación provincial de SENAGUAS	Instituciones educativas	Agencia de corporación alemana de Zamora	Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora. (EMAPAZ)	Centro de Estudio y Desarrollo de la Amazonía CEDEMAZ	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Empresa provincial de lácteos	Empresa pública para el desarrollo pecuario del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe
1. Mejoramiento y ampliación de la vialidad y conectividad social de la población de Cumbaratza, su infraestructura y equipamientos básicos	P	F	D								I		
2. Adecentamiento, adecuación y adoquinado de las vías principales y secundarias de la cabecera parroquial y los barrios de Cumbaratza	I		P						D				
3. Mejoramiento, ampliación y dotación de agua potable a la cabecera parroquial y barrios de Cumbaratza	D		P			F			D				

Programa: Sustentabilidad													
Instituciones / **Programas/Proyectos**	GAD Parroquial Rural de Cumbaratza	GAD Provincial de Zamora Chinchipe	GAD Cantonal de Zamora	Dirección provincial de cultura	Dirección provincial de ambiente	Delegación provincial de SENAGUAS	Instituciones educativas	Agencia de corporación alemana de Zamora	Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora. (EMAPAZ)	Centro de Estudio y Desarrollo de la Amazonía CEDEMAZ	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Empresa provincial de lácteos	Empresa pública para el desarrollo pecuario del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe
1. Manejo y protección de microcuencas, con enfoque al ordenamiento territorial y a la protección y manejo de áreas de interés ecológico y de conservación de los recursos hídricos de la parroquia	F	P								D			
2. Fomento al desarrollo social, cultural y deportivo de la población rural de Cumbaratza	P		F	I									
3. Encuentro Intercomunitario Ecológico ambiental y cultural, de la parroquia de Cumbaratza, con enfoque al ordenamiento territorial y áreas protegidas de recursos naturales	P	F			M		I						

En dónde:

P = Promotor

F = Apoyo financiero

D = Planificación y/o diseño

I = Implementación

M = Monitoreo y evaluación de logros

Anexo 4.- Matriz de priorización de problemas respecto al desarrollo.

Problema	Frecuencia	Importancia	Población involucrada	Percepción del problema por parte de la población	Posibilidad de solución	Total
Escasa comercialización de productos agrícolas	1	3	3	2	3	12
No existe exposición de ejemplares bovinos	3	3	2	1	3	12
No se aprovecha producto como la caña de azúcar que se da en grandes volúmenes	2	3	2	2	2	11
Ciertas comunidades no cuentan con vías de acceso en buen estado	2	2	2	3	3	12
Las calles de Cumbaratza presentan inadecuada condición	3	3	2	2	3	13
El agua de consumo humano no es bien tratada	3	3	3	3	2	14
No existe una correcta planificación ni cuidado de las microcuencas	3	2	1	1	3	10
Actividades recreativas se están perdiendo	1	2	2	3	3	11
En instituciones educativas no se está fomentando el respeto a la naturaleza	2	1	1	1	3	8

En donde:

(**0)** Nulo

(1) Bajo

(2) Medio

(3) Alto

Anexo 5. Stock fotográfico

Plaza central de la parroquia Cumbaratza

Fuente: Archivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Reunión de trabajo para la planificación de actividades para el 2015.

Fuente: Archivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

El GAD parroquial de Cumbaratza participando de un desfile cívico.

Fuente: Archivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Puente pasarela y gabarra antigua sobre el río Zamora sector Namirez.

Fuente: Archivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Entrega de trofeos a los ganadores de la feria VI agrícola, ganadera en Cumbaratza.

Fuente: Archivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

El club más popular de Cumbaratza

Fuente: Archivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Cumbaratza.
Elaboración: Manuel Salvador Gualán Guaillas.

Anexo 6. Formatos de encuesta

Anexo 1. Formato de entrevista

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Departamento de Economía

Titulación Economía

ENTREVISTA DIRIGIDA A LÍDERES DE LA PARROQUIA Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Objetivo: Analizar las políticas públicas vigentes en el Ecuador orientadas a fortalecer el desarrollo rural de alcance territorial con la intervención de las Juntas Parroquiales.

Instrucciones:

1. Lea detenidamente las preguntas de la entrevista que se le presenta.
2. Recordarle al entrevistado que la información obtenida es con fines académicos.
3. Solicite que la respuesta sea lo más sincera posible y de acuerdo a la realidad.
4. Las respuestas que le den deben ser claras, directas y cortas.

CUESTIONARIO:

1. ¿Considera que existe acercamiento entre los miembros de Junta Parroquial y la comunidad.

   SI ☐ NO ☐

   ¿De qué tipo?:

   ---

2. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

   ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO ☐

3. ¿Considera que existe acercamiento entre los directivos/dirigentes de Instituciones (fundaciones, organismos, otras entidades, etc) con el Presidente de la Junta Parroquial?

   SI ☐ NO ☐

   ¿De qué tipo?:

   ---

4. ¿Cómo lo calificaría este acercamiento?

ALTO ☐ MEDIO ☐ BAJO ☐

5. ¿Cómo calificaría la capacidad de intervención del Presidente y de los miembros de la Junta Parroquial en la aplicación de la política pública?

ALTO ☐ MEDIANO ☐ BAJO ☐

6. ¿Podría usted identificar las principales razones de la calificación asignada?.

---

7. ¿Considera que la Junta Parroquial ha socializado con los involucrados el Plan de Desarrollo Parroquial exigido por la SENPLADES, tomando como referente el Plan Nacional del Buen Vivir?

SI ☐ NO ☐

8. ¿Con cuáles actores los ha socializado?

---

9. ¿Cómo la sociedad civil se incorpora en el proceso de toma de decisión para aplicar la política pública dirigida a aprovechar los recursos humanos, económicos, financieros, tecnológicos, territoriales, ambientales e institucionales?

---

10. ¿Considera usted que los líderes locales han realizado propuestas para tener un mayor protagonismo en las decisiones para resolver los problemas de la comunidad.

SI ☐ NO ☐

¿Cómo?

---

11. ¿Conoce los proyectos/estudios/actividades que la Junta Parroquial viene ejecutando con el GAD cantonal, ONGs, u otras entidades.

SI ☐ NO ☐

En caso de ser SI, detalle cuáles proyectos conoce:

GAD CANTONAL (Proyecto)	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (Proyecto)	OTRAS ENTIDADES	
		Entidad	Proyecto

12. Considera que existe espacios de discusión y concertación sobre el impacto de las políticas públicas con los actores de los sectores:

Sector Público: GAD cantonal, GAD Provincial, MAGAP, MIPRO, MIES, otros.

SI ☐ NO ☐

¿Cuáles?:

Sector Privado: Empresas locales, organizaciones sociales, colegios de profesionales, otros.

SI ☐ NO ☐

¿Cuáles?:

---

13. ¿Cuáles son las necesidades insatisfechas en la parroquia? e indique si son graves y/o urgente por resolver.

Necesidad	Graves	Urgentes
1. ----------	☐	☐
2. ----------	☐	☐
3. ----------	☐	☐
4. ----------	☐	☐

14. **¿Jerarquización de necesidades insatisfechas?**

Necesidad	**Criterios de jerarquización**						**Total**
	Gravedad		**Urgencia**				
	En relación con otro tiempo	**En relación con otro espacio**	**Del sector público**	**Del sector con fines de lucro**	**Del sector sin fines de lucro**	**Del sector ciudadano**	
N1							
N2							
N3							
N4							

Anexo 2. Formato de encuesta

UTPL

UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Departamento de Economía

Titulación Economía

Encuesta dirigida a personas entre 18 y 65 años de edad (hombre y/o mujer), habitantes de la parroquia _____ del barrio _____

Nro.

Objetivo de la encuesta

Identificar las políticas públicas cuyo fin es resolver problemas prioritarios y promover el desarrollo local con la participación ciudadana, observando las potencialidades territoriales, desde la matriz productiva y sustentabilidad natural y cultural.

INSTRUCCIONES:

- La encuesta es anónima por lo que no debe escribir el nombre del encuestado
- Seleccionar un literal (alternativa de respuesta) en cada pregunta.
- Para elegir la respuesta debe hacerlo dibujando un círculo en la misma.

CUESTIONARIO

BLOQUE 1: información general del encuestado

1. **Sexo**
   a. Hombre
   b. Mujer

2. **Edad**
   a. 18- 25 años
   b. 26- 35 años
   c. 36- 45 años
   d. 46 -55 años
   e. 56 -65 años
   f. 66 años en adelante.

3. **Nivel de Instrucción**
   a. Sin primaria
   b. Primaria completa
   c. Primaria incompleta
   d. Sin secundaria
   e. Secundaria completa
   f. Secundaria incompleta
   g. Sin estudios universitarios

h. Estudios universitarios completos
i. Estudios universitarios incompletos
j. Postgrado

4. Actividad económica a la que se dedica:

a) Agricultura
b) Comercio
c) Ganadería
d) Minería
e) Turística
f) Religiosa
g) Sector público
h) Pesca
i) Artesanal
j) Industrial
k) Organismos no gubernamentales
l) Otra……..
m) No contesta

BLOQUE 2. Conocimiento, interés e información sobre política.

1. De manera general, ¿qué tan complicada es para usted la política?

a. Muy complicada
b. Algo complicada
c. Poco complicada
d. Nada complicada
e. No sabe

2. ¿Qué es lo que los asambleístas provinciales y nacionales toman en cuenta para elaborar las leyes?

a. Las propuestas de sus partidos
b. Sus propias propuestas
c. Las propuestas de la población
d. Las propuesta del Presidente de la Junta Parroquial
e. Las propuestas del Presidente de la República
f. No sabe
g. Otras
……
……

3. En general, ¿qué tan interesado está usted en la política?

a. Muy interesado
b. Algo interesado
c. Poco interesado
d. Nada interesado
e. No sabe

4. Considera que, en general el rumbo que tiene el país, ¿es o no el adecuado?

a. Es adecuado

b. No es adecuado,
c. No sabe

Bloque 3. Participación ciudadana y cultura cívica

1. **¿cree usted que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?**

   a. Si
   b. No
   c. No sabe

2. **Qué tanto cree que los ciudadanos pueden influir en las decisiones del gobierno local?**

a. Mucho
b. Algo
c. Poco
d. Nada
e. No sabe
f. No aplicable

3. **¿Cuál es la principal característica que le gustaría que tengan los políticos?**

a. Honestos
b. Responsables
c. Comprometidos
d. Sinceros
e. Trabajadores
f. Capaces
g. Patriotas
h. Otras……

4. **Conoce el nombre del presidente de la Junta Parroquial**

   a. Si Cuál es el nombre……..
   b. No
   c. No contesta

5. **¿Cómo calificaría la gestión en la coordinación de las propuestas, proyectos con el Gobierno Autónomo Desarrollo, Municipio, Fundaciones, etc?.**

   a. Baja
   b. Media
   c. Alta

BLOQUE 4. Participación organizacional y desarrollo local

1. **Para resolver un problema que le afecta a usted y/o a la comunidad, ¿alguna vez ha tratado de organizarse con otras personas afectadas para resolverlo?**

a. Si
b. No
c. No sabe

2. **Usted forma o ha formado parte de alguna organización (social, deportiva, etc) en su parroquia?**

a. Si formo parte
b. No formo parte
c. Si he formado parte
d. No he formado parte

Si su respuesta fue que SI FORMO O HA FORMADO PARTE en la pregunta anterior conteste la pregunta 3, caso contrario pase a la pregunta 9.

3. **Indique a qué tipo de organización pertenece o perteneció:**

a. No aplicable
b. Asociación de padres de familia
c. Agrupación religiosa
d. Agrupación agrícola
e. Partico político
f. Agrupación profesional
g. Agrupación de jubilados
h. Agrupación de ayuda social
i. Agrupación barrial
j. Otras:.....

4. **La organización a la que pertenece, el principal tema que analiza es:**

a. Temas políticas
b. Políticas públicas
c. Problemas de la comunidad/parroquia
d. El trabajo de la junta parroquial
e. Participación ciudadana en los proyectos de desarrollo local
f. Aspectos deportivos, sociales y culturales de la comunidad
g. No aplicable
h. No sabe
i. Otros.....

5. **La organización a la que pertenece ¿ha participado en actividades dirigidas a políticas públicas?**

d. Si
e. No
f. No sabe

Si su respuesta fue SI en la pregunta anterior conteste la pregunta 6, caso contrario pase a la pregunta 7

6. ¿Cuál es la principal política pública?

a. Np aplicable
b. Desarrollo local
c. Bienestar de la familia
d. Progreso de su organización
e. Bienestar de los grupos vulnerables de la sociedad
f. No sabe
g. Otra……

7. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan Nacional del Buen Vivir de SENPLADES?

a. No aplicable
b. Si
c. No
d. No sabe

8. En la organización a la que pertenece ¿se analiza el Plan de Desarrollo Parroquial.

a. No aplicable
b. Si
c. No
d. No sabe

9. ¿Considera que el Plan de Desarrollo Parroquial fue socializado con los líderes de las organizaciones?.

g. Si
h. No
i. No sabe

10. ¿Qué sector se ha beneficiado con la aplicación de políticas públicas por parte del Estado?

a. Industrial
b. Artesanal
c. Comercial
d. Minero
e. Pesquero
f. Agrícola
g. Ganadero
h. Público
i. Privado
j. Todos
k. Ninguna
l. No sabe

11. Considera que la Junta Parroquial desarrolla proyectos para satisfacer las necesidades básicas de su comunidad?

a. Si
b. No
c. No sabe

12. ¿Cuál es el principal proyecto que desarrolló?

a. No aplicable
b. Agua potable
c. Alcantarillado
d. Agropecuario
e. Casa comunal
f. Centro de Salud
g. Canchas deportivas
h. No sabe
i. Otro: ……..

13. ¿Considera que los líderes locales han realizado propuestas para resolver los problemas de la comunidad?.

a. Si
b. No
c. No sabe

14. ¿Considera que existen reclamos de los ciudadanos hacia los líderes locales?

a. Si
b. No
No sabe

15. ¿Qué nivel de calificación considera que tienen esos reclamos?

a. No aplicable
b. Alto
c. Medio
d. Bajo
e. No sabe

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!